



**ACTA DE CABILDO NO. 53/2022
2021-2024**

**QUINCUGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**

En el Municipio de Aquismón, Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 nueve horas, reunidos en el salón de Cabildo, ubicado en la planta alta de las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Aquismón, S.L.P., para el ejercicio 2021-2024, cuyos integrantes son: el **C. CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ**, Presidente Municipal Constitucional, la **C. FLORA BOTELLO RAMÍREZ**, Regidora de Mayoría Relativa, el **LIC. SANTOS GREGORIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Síndico Municipal, **C. MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ CRUZ**, Primer Regidora de Representación Proporcional, **C. LORENZO MEDINA GUERRERO**, Segundo Regidor de Representación Proporcional, **C. HORTENSIA GONZÁLEZ CABRERA**, Tercer Regidora de Representación Proporcional, **C. ANA MARÍA ROCHA IGLESIAS**, Cuarta Regidora de Representación Proporcional, **C. JESÚS DEL ANGEL MAURICIO**, Quinto Regidor de Representación Proporcional, a efecto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con lo establecido por los numerales 21 fracción I, 23 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En este momento el Ciudadano **CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ**, da la bienvenida a los miembros del Honorable Cabildo y agradece su puntual asistencia, los exhorta a que los trabajos que se lleven a cabo en esta Sesión sean con objetividad y se logren los acuerdos que beneficien a la ciudadanía de nuestro Municipio.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, para desahogar el primer punto del orden del día, el **LIC. JOSÉ ANTONIO PADRÓN DE LA PARRA**, en su carácter de Secretario General, ha tenido a bien tomar lista de asistencia en los términos antes citados, encontrándose presente 08 ocho miembros del Honorable Cabildo.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, para desahogar el segundo punto del orden del día, se hace la declaración de Quórum Legal, procediendo el **C. CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ**, a realizar la Instalación Legal de la presente Sesión y declarar la validez de los acuerdos que de la misma emanen, así mismo se somete a votación del Cabildo el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión de Cabildo y en su caso, discusión y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta anterior (Sesión Ordinaria de Cabildo No. 52).

- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y Tabulador de Sueldos y Salarios 2024.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta para otorgar 50 días de aguinaldo a los empleados de la Administración y 50 días de dieta extraordinaria a los miembros del Cabildo de manera proporcional.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, para desahogar el tercer punto del orden del día, el LIC. JOSÉ ANTONIO PADRÓN DE LA PARRA, en su carácter de Secretario General, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, Acta 52 Ordinaria, por lo que al poner a consideración de los miembros de este cuerpo Edilicio, la dispensa de la lectura del Acta anterior, estos la aprueban por unanimidad.-----

Continuando en el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros del Cabildo, la aprobación del Acta anterior, situación que es aprobada por unanimidad.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, para desahogar el cuarto punto del orden del día, y a fin de dar cumplimiento a lo señalado por el numeral 6 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, numeral 31 inciso b fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y derivado del oficio número **PM-TESO-109/2023**, de fecha 12 de diciembre de la presente anualidad, suscrito por la LIC. MAYRA VIANEY GATICA IZAGUIRRE, en su carácter de Tesorera Municipal, el cual se glosa como Anexo a la presente Acta para que surta los efectos correspondientes; el C. CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ, Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del pleno del Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024, procediendo a explicar el contenido de dicho documento, mismo que se conforma de la siguiente manera:

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

1 **CAPÍTULO I**
 Disposiciones generales

5 **CAPÍTULO II**
 De las Erogaciones

14 **CAPÍTULO III**
 De los Servicios Personales

15 **CAPÍTULO IV**
 De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

16 **CAPÍTULO ÚNICO**
 De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

18 **CAPÍTULO I**
 Disposiciones generales



18	CAPÍTULO II De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
22	CAPÍTULO III Sanciones
	TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)
23	CAPÍTULO I Disposiciones generales
23	TRANSITORIOS
24	ANEXOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2024, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Aquismón, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Municipio de Aquismón, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- La satisfacción de las necesidades básicas y de seguridad de la población como medio para el incremento de nivel y calidad de vida de los habitantes.
- Fortalecimiento de las actividades económicas de la población mediante programas de capacitación, incentivos, promoción y difusión, logrando que los ingresos sean relacionados con los incrementos de los impuestos, derechos y contribuciones, que estos a su vez no representen una carga.
- Conservación y protección de las riquezas naturales del municipio como es de conocimiento nacional e internacional la difusión y promoción turística que se está presentando se deben establecer las medidas pertinentes para la conservación de la riqueza natural que existe dentro de este municipio mediante comités rurales y jornadas de concientización.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2024 se estima tener un egreso por un monto de \$357, 671,028.94 (trescientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y un mil veintiocho pesos 94/100 m. n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Aquismón, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE AQUISMÓN, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Aquismón, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados

para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraforia:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución. Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 11. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Artículo 12. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 13. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 14. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 15. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 16. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 17. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 18. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO II De las Erogaciones










Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Aquismón, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$357, 671,028.94 (trescientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y un mil veintiocho pesos 94/100 m. n.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	133,918,475.00
11	Recursos fiscales	133,918,475.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	223,452,553.00
25	Recursos federales	202,532,421.00
26	Recursos estatales	21,220,132.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
	Total	357,671,028.00

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

TG	TIPO DE GASTO	Importe
1	Gasto Corriente	195,867,782
2	Gasto de Capital	150,848,780
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	6,179,999
4	Pensiones y Jubilaciones	4,774,467
5	Participaciones	0.00
	TOTAL	357,671,028.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES		88,332,922
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	71,719,926	
1111	DIETAS	4,243,971	
1131	SUELDO BASE	67,348,637	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	127,319	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	954,893	
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	954,893	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,875,692	
1321	PRIMA VACACIONAL	742,695	
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,814,727	
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	318,270	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,774,467	
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	4,774,467	
1600	PREVISIONES	636,596	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	636,596	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	371,347	
1711	ESTÍMULOS	371,347	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		36,324,676
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,649,270	
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,368,661	
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	16,976	
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	178,247	
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,758,581	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	252,516	
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	74,269	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,824,907	
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	180,369	
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	1,273,191	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	371,347	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	778,769	
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	778,769	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	12,922,891	

2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2,387,234	
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,917,730	
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	106,099	
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	106,099	
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,652,482	
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,949,560	
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,803,688	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,917,214	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,644,539	
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	84,879	
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	44,562	
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	143,234	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,705,416	
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,705,416	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	594,686	
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	265,248	
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,610	
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	318,298	
2741	PRODUCTOS TEXTILES	530	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	212,199	
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	212,199	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,719,324	
2911	HERRAMIENTAS MENORES	212,199	
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,183	
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,610	
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,121,985	
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	371,347	
3000	SERVICIOS GENERALES		48,269,751
3100	SERVICIOS BÁSICOS	8,856,593	
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,624,781	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	318,298	
3131	AGUA	6,366	
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	148,539	
3151	TELEFONÍA CELULAR	10,610	
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	742,695	
3182	SERVICIOS POSTALES	5,305	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,753,247	
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	318,298	
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,644,539	
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,060,993	
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	137,929	
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,591,489	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,783,723	
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,060,993	
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	212,199	
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	21,220	
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	26,525	
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	97,611	
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,365,176	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	898,087	
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	173,429	
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y	10,610	

FIANZAS		
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	689,645
3471	FLETES Y MANIOBRAS	24,403
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,342,127
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,591,489
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	53,050
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	53,050
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,273,191
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	371,347
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,652,482
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,909,787
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	371,347
3661	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	371,347
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,381,152
3711	PASAJES AÉREOS	21,220
3721	PASAJES TERRESTRES	37,135
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	3,076,647
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	21,220
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	224,930
3800	SERVICIOS OFICIALES	17,101,064
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1,761,248
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	9,972,867
3841	EXPOSICIONES	4,243,971
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	1,122,978
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,501,276
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,121,985
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	1,273,191
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	106,099
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,714,901
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	8,753,190
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8,753,190
4400	AYUDAS SOCIALES	21,431,215
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,876,889
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2,546,382
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,007,943
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	530,496
4511	PENSIONES	530,496
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,440,283
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,114,042
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	954,893
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	371,347
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	148,539
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	42,440
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO	106,099
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,697,588
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,697,588
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	212,199
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	212,199
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,941,617
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	31,830
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1,273,191
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y	318,298










ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	212,199
5691	OTROS EQUIPOS	106,099
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	742,695
5911	SOFTWARE	742,695
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	
		140,665,860
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	137,270,683
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	65,994,754
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	3,182,978
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	7,426,949
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	2,121,985
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	2,121,985
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	3,182,978
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	22,021,900
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	11,975,883
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	19,241,270
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	3,395,177
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	3,182,978
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	212,199
9000	DEUDA PÚBLICA	
		6,179,999
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,201,277
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,201,277
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,978,723
9911	ADEFAS	3,978,723
	TOTAL	357,671,028



SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRATIVA
MUNICIPAL
MEXICO, S.L.P.
2027

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

CA	Rubro/Cuenta	Importe
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutiva Municipal (Ayuntamiento)	357,671,028
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	
	TOTAL	357,671,028

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y sub función, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CFN	Rubro/Cuenta	Importe
1	Gobierno	117,533,317.77
1.1	Legislación	-
1.2	Justicia	-
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	17,150,416.11
1.4	Relaciones Exteriores	-
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	82,990,446.07
1.6	Defensa	-
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	14,401,914.58
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	2,990,541.00
1.9	Otros Servicios Generales	-
2	Desarrollo Social	225,636,971.60
2.1	Protección Ambiental	37,830,413.22
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	130,007,921.37
2.3	Salud	10,775,441.60
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	16,286,237.57
2.5	Educación	8,063,544.33
2.6	Protección Social	22,142,917.15
2.7	Otros Asuntos Sociales	530,496.34
3	Desarrollo Económico	8,320,739.52
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2,228,084.62
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	318,297.80
3.3	Combustibles y Energía	5,010,442.37
3.7	Turismo	339,517.66
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	424,397.06
4	Otras	6,179,999.86
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	2,201,277.33
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,978,722.53
	TOTAL	357,671,028.76

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programas presupuestarios	CP	Importe
Subsidios: Sector Social y Privado		-
Sujetos a reglas de operación	S	
Otros Subsidios	U	
Desempeño de las Funciones		353,236,916.61
Prestación de Servicios Públicos	E	353,236,916.61
Provisión de Bienes Públicos	B	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	
Promoción y fomento	F	
Regulación y supervisión	G	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica
Específicos	R	
Proyectos de Inversión	K	
Administrativos y de Apoyo		-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	
Operaciones ajenas	W	
Compromisos		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	
Desastres Naturales	N	
Obligaciones		530,496.34
Pensiones y jubilaciones	J	530,496.34
Aportaciones a la seguridad social	T	
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	

Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica
Gasto Federalizado	I	No aplica
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No aplica
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	1,750,637.91
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,152,978.02
TOTAL		357,671,028.88

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		357,671,028.00
1.1.1	Impuestos	1,248,830.42	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	-	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	10,195,238.94	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas		
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	5,304,499.84	
1.1.9	Participaciones	340,922,459.56	
1.2	Total Ingresos de Capital		-
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		
	Total de Ingresos		357,671,028.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		178,728,590.98
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	84,160,017.27	
2.1.1.1	Remuneraciones	55,640,752.53	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	7,182,919.99	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	-	
2.1.3	Gastos de la propiedad	-	
2.1.3.1	Intereses	-	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	-	



SECRETARÍA
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
S.L.P.
2027

2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	-	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	31,744,901.19	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
2.2	Total Gastos de Capital		178,942,439.02
2.2.1	Construcciones en Proceso	171,886,869.47	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-	
2.2.3	Incremento de existencias	-	
2.2.4	Objetos de valor	-	
2.2.5	Activos no producidos	-	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	7,055,569.55	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-	
	Total del Gasto	-	357,671,028.00
		-	
3	Financiamiento	-	
3.1	Total Fuentes Financieras	-	5,150,000.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	-	
3.1.2	Incremento de pasivos	5,000,000.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio		
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		-
3.2.1	Incremento de activos financieros		
3.2.2	Disminución de pasivos		
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	Total Financiamiento		5,000,000.00

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de 246, 190,612.52 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

ASISTENCIA SOCIAL	20,742,403.86
COMBATE A LA POBREZA	232,833,927.04

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 28. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con 882 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análisis de plazas de la administración pública municipal

NUM	PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	PLAZAS
1	ALBAÑIL	5	A	4
2	ARQUITECTO	5	A	1
3	ASESOR JURIDICO	4	A	2
4	ATENCION ENFERMOS	5	A	2
5	AUXILIAR	5	A	70
6	AUXILIAR	5	B	128
7	AUXILIAR	5	C	10
8	AUXILIAR	5	D	4
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	A	25
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	B	10

	PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS
1	ADMINISTRATIVO SEGURIDAD	A	2
2	ASESOR JURIDICO SEGURIDAD	A	1
3	DIRECTOR SEGURIDAD	A	1
4	JEFE DE GRUPO	A	2
5	JEFE DE GRUPO	B	1
6	POLICIA	A	30
7	POLICIA	B	18
8	SUBDIRECTOR SEGURIDAD	A	1

Artículo 29. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos

TABULADOR DE SUELDOS 2024

NUM	PUESTO	NIVEL	CATEGORIA	PLAZAS	REMUNERACION HASTA			SUELDO	TOTAL
					DE	HASTA	AGUINALDO	ANUAL	ANUAL
1	ALBAÑIL	5	A	4	\$ 7,467.90	\$ 8,467.90	\$ 14,113.17	\$ 101,614.80	\$ 115,727.97
2	ARQUITECTO	5	A	1	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 16,666.67	\$ 120,000.00	\$ 136,666.67
3	ASESOR JURIDICO	4	A	2	\$ 7,467.90	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
4	ATENCION ENFERMOS	5	A	2	\$ 7,467.90	\$ 10,000.00	\$ 16,666.67	\$ 120,000.00	\$ 136,666.67
5	AUXILIAR	5	A	70	\$ 2,000.00	\$ 7,467.80	\$ 12,446.33	\$ 89,613.60	\$ 102,059.93
6	AUXILIAR	5	B	128	\$ 7,467.90	\$ 8,467.90	\$ 14,113.17	\$ 101,614.80	\$ 115,727.97
7	AUXILIAR	5	C	10	\$ 8,468.00	\$ 11,000.00	\$ 18,333.33	\$ 132,000.00	\$ 150,333.33
8	AUXILIAR	5	D	4	\$ 11,001.00	\$ 14,000.00	\$ 23,333.33	\$ 168,000.00	\$ 191,333.33
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	A	25	\$ 7,467.90	\$ 8,467.90	\$ 14,113.17	\$ 101,614.80	\$ 115,727.97
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	B	10	\$ 8,468.00	\$ 9,467.00	\$ 15,778.33	\$ 113,604.00	\$ 129,382.33
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C	5	\$ 9,468.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	D	2	\$ 12,000.01	\$ 14,000.00	\$ 23,333.33	\$ 168,000.00	\$ 191,333.33
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	E	2	\$ 14,000.01	\$ 17,000.00	\$ 28,333.33	\$ 204,000.00	\$ 232,333.33
14	AUXILIAR CONTABLE	5	A	4	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00	\$ 18,333.33	\$ 132,000.00	\$ 150,333.33
15	AUXILIAR CONTABLE	5	B	4	\$ 11,000.01	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	\$ 180,000.00	\$ 205,000.00
16	AUXILIAR CONTABLE	5	C	2	\$ 15,000.01	\$ 18,000.00	\$ 30,000.00	\$ 216,000.00	\$ 246,000.00
17	AUXILIAR DE CAMPO	5	A	10	\$ 7,467.90	\$ 8,467.90	\$ 14,113.17	\$ 101,614.80	\$ 115,727.97
18	AUXILIAR DE CAMPO	5	B	5	\$ 8,468.00	\$ 8,468.00	\$ 15,780.00	\$ 113,616.00	\$ 129,396.00
19	AUXILIAR DE INGRESOS	6	A	2	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
20	AUXILIAR GENERAL	5	A	25	\$ 7,467.90	\$ 8,467.90	\$ 14,113.17	\$ 101,614.80	\$ 115,727.97
21	AUXILIAR LIMPIEZA	5	A	57	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
22	AYUDANTE DE LIMPIEZA	5	A	19	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
23	BIBLIOTECARIA	5	A	4	\$ 7,467.90	\$ 9,000.00	\$ 15,000.00	\$ 108,000.00	\$ 123,000.00
24	CARPINTERO	5	A	1	\$	\$	\$ 14,111.67	\$	\$

SECRETARIA
GENERAL
AMBIENTO
ACIONAL
ON, S.L.P.
- 2027

					7,467.00	8,467.00		101,604.00	115,715.67
25	CHOFER	5	A	75	\$ 7,467.00	\$ 9,468.00	\$ 15,780.00	\$ 113,616.00	\$ 129,396.00
26	CHOFER	5	B	5	\$ 9,469.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
27	CONTADOR	4	A	2	\$12,000.00	\$ 17,000.00	\$ 28,333.33	\$ 204,000.00	\$ 232,333.33
28	CONTADOR	4	B	2	\$17,000.01	\$ 20,000.00	\$ 33,333.33	\$ 240,000.00	\$ 273,333.33
29	CONTRALOR	2	A	1	\$20,000.00	\$ 27,000.00	\$ 45,000.00	\$ 324,000.00	\$ 369,000.00
30	COORDINADOR	3	A	6	\$ 7,467.00	\$ 10,000.00	\$ 16,666.67	\$ 120,000.00	\$ 136,666.67
31	COORDINADOR	3	B	5	\$10,000.01	\$ 14,000.00	\$ 23,333.33	\$ 168,000.00	\$ 191,333.33
32	COORDINADOR CODESOL	2	A	1	\$18,000.00	\$ 23,000.00	\$ 38,333.33	\$ 276,000.00	\$ 314,333.33
33	CUARTO REGIDOR	1	A	1	\$20,000.00	\$ 28,000.00	\$ 46,666.67	\$ 336,000.00	\$ 382,666.67
34	DELEGADO MUNICIPAL		A	1	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
35	DIRECTOR (A)	3	A	5	\$ 7,467.00	\$ 9,000.00	\$ 15,000.00	\$ 108,000.00	\$ 123,000.00
36	DIRECTOR (A)	3	B	6	\$ 9,000.01	\$ 11,000.00	\$ 18,333.33	\$ 132,000.00	\$ 150,333.33
37	DIRECTOR (A)	3	C	6	\$11,000.01	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	\$ 180,000.00	\$ 205,000.00
38	DIRECTOR (A)	3	D	6	\$15,000.01	\$ 25,000.00	\$ 41,666.67	\$ 300,000.00	\$ 341,666.67
39	ELECTRICISTA	5	A	6	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
40	ENLACE	3	A	20	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
41	ENLACE	3	B	1	\$ 8,468.00	\$ 10,000.00	\$ 16,666.67	\$ 120,000.00	\$ 136,666.67
42	INSPECTOR DE ALCOHOLES	5	A	1	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
43	INTENDENTE	5	A	41	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
44	JARDINERO	5	A	4	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
45	JUEZ CALIFICADOR	3	A	1	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00	\$ 18,333.33	\$ 132,000.00	\$ 150,333.33
46	MAESTRO DE GRUPO	3	A	2	\$ 5,000.00	\$ 7,467.00	\$ 12,445.00	\$ 89,604.00	\$ 102,049.00
47	MAESTRO DE GRUPO	3	B	12	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
48	MANTENIMIENTO	5	A	20	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
49	MECANICO	5	A	1	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
50	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	3	A	3	\$11,000.00	\$ 14,000.00	\$ 23,333.33	\$ 168,000.00	\$ 191,333.33
51	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	3	B	1	\$14,000.01	\$ 18,000.00	\$ 30,000.00	\$ 216,000.00	\$ 246,000.00
52	OFICIAL MAYOR	2	A	1	\$20,000.00	\$ 26,000.00	\$ 43,333.33	\$ 312,000.00	\$ 355,333.33
53	OPERADOR DE BOMBAS	5	A	14	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
54	OPERADOR JUNTA MPAL RECLUTAMIENTO	5	A	1	\$ 7,467.90	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
55	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	A	1	\$34,000.00	\$ 50,000.00	\$ 83,333.33	\$ 600,000.00	\$ 683,333.33
56	PRIMER REGIDOR	1	A	1	\$20,000.00	\$ 28,000.00	\$ 46,666.67	\$ 336,000.00	\$ 382,666.67
57	QUINTO REGIDOR	1	A	1	\$20,000.00	\$ 28,000.00	\$ 46,666.67	\$ 336,000.00	\$ 382,666.67
58	PLOMERO	5	A	3	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
59	RECEPCIONISTA	5	A	2	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
60	RECOLECTOR DE BASURA	5	A	10	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
61	RESPONSABLE AREAS VERDES	3	A	1	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
62	RESPONSABLE ATENCION A LA MUJER	5	A	1	\$ 7,467.90	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
63	RESPONSABLE CORREOS	3	A	1	\$ 7,467.90	\$ 9,000.00	\$ 15,000.00	\$ 108,000.00	\$ 123,000.00
64	RESPONSABLE DE AREA	3	A	6	\$ 7,467.00	\$ 9,000.00	\$ 15,000.00	\$ 108,000.00	\$ 123,000.00
65	RESPONSABLE DE AREA	3	B	3	\$ 9,000.01	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SECRETARIA
GENERAL
MUNICIPAL
S.L.P.
027

66	RESPONSABLE DE COMEDOR	5	A	1	\$ 4,000.00	\$ 7,466.00	\$ 12,443.33	\$ 89,592.00	\$ 102,035.33
67	RESPONSABLE DE COMEDOR	5	A	20	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
68	RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	3	A	1	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
69	RESPONSABLE LUDOTECA	5	A	1	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
70	RESPONSABLE MODULO CURP	3	A	1	\$ 7,467.00	\$ 9,000.00	\$ 15,000.00	\$ 108,000.00	\$ 123,000.00
71	RESPONSABLE UNIDAD INVESTIGADORA	3	A	1	\$10,000.00	\$ 14,000.00	\$ 23,333.33	\$ 168,000.00	\$ 191,333.33
72	RESPONSABLE UNIDAD SUBSTANCIADORA	3	A	1	\$10,000.00	\$ 14,000.00	\$ 23,333.33	\$ 168,000.00	\$ 191,333.33
73	RESPX SISTM SIDESORE	3	A	1	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00	\$ 144,000.00	\$ 164,000.00
74	SECRETARIA	5	A	25	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
75	SECRETARIO GENERAL	2	A	1	\$20,000.00	\$ 26,000.00	\$ 43,333.33	\$ 312,000.00	\$ 355,333.33
76	SECRETARIO PARTICULAR	3	A	1	\$16,000.00	\$ 22,000.00	\$ 36,666.67	\$ 264,000.00	\$ 300,666.67
77	SEGUNDO REGIDOR	1	A	1	\$20,000.00	\$ 28,000.00	\$ 46,666.67	\$ 336,000.00	\$ 382,666.67
78	SEXTO REGIDOR	1	A	1	\$20,000.00	\$ 28,000.00	\$ 46,666.67	\$ 336,000.00	\$ 382,666.67
79	SINDICO MUNICIPAL	1	A	1	\$20,000.00	\$ 28,000.00	\$ 46,666.67	\$ 336,000.00	\$ 382,666.67
80	SUBDIRECTOR	4	A	4	\$ 9,000.00	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	\$ 180,000.00	\$ 205,000.00
81	SUBDIRECTOR	4	B	1	\$15,000.01	\$ 18,000.00	\$ 30,000.00	\$ 216,000.00	\$ 246,000.00
82	SUPERVISOR DE OBRA	4	A	4	\$ 8,000.00	\$ 14,000.00	\$ 23,333.33	\$ 168,000.00	\$ 191,333.33
83	SUPERVISOR DE OBRA	4	B	2	\$14,000.01	\$ 17,000.00	\$ 28,333.33	\$ 204,000.00	\$ 232,333.33
84	TERCER REGIDOR	1	A	1	\$20,000.00	\$ 28,000.00	\$ 46,666.67	\$ 336,000.00	\$ 382,666.67
85	TESORERO	2	A	1	\$20,000.00	\$ 27,000.00	\$ 45,000.00	\$ 324,000.00	\$ 369,000.00
86	VELADOR	3	A	10	\$ 7,467.00	\$ 8,467.00	\$ 14,111.67	\$ 101,604.00	\$ 115,715.67
				759					

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD MUNICIPAL N, S.L.P. 2027

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

TABULADOR DE SUELDOS SALUD MUNICIPAL 2024

	PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	DE	HASTA	AGUINALDO	SUELDO ANUAL	TOTAL ANUAL
1	AUXILIAR GENERAL	A	5	\$7,467.90	\$8,767.90	\$14,613.17	\$105,214.80	\$119,827.97
2	AUXILIAR SALUD	A	4	\$7,467.90	\$9,467.90	\$15,779.83	\$113,614.80	\$129,394.63
3	CHOFER DE SALUD	A	5	\$8,600.00	\$10,200.00	\$17,000.00	\$122,400.00	\$139,400.00
4	DOCTOR	A	4	\$15,000.00	\$19,000.00	\$31,666.67	\$228,000.00	\$259,666.67
5	ENFERMERA	A	2	\$7,467.90	\$9,000.00	\$15,000.00	\$108,000.00	\$123,000.00
6	LIMPIEZA	A	6	\$7,467.90	\$8,467.90	\$14,113.17	\$101,614.80	\$115,727.97
7	PARTERA	A	1	\$7,467.90	\$8,467.90	\$14,113.17	\$101,614.80	\$115,727.97
8	PSICOLOGA	A	1	\$7,467.90	\$8,467.90	\$14,113.17	\$101,614.80	\$115,727.97
9	RESPONSABLE ALBERGUE	A	1	\$7,467.90	\$9,000.00	\$15,000.00	\$108,000.00	\$123,000.00
10	RESPONSABLE CASA CAMPESINA	A	1	\$7,467.90	\$8,467.90	\$14,113.17	\$101,614.80	\$115,727.97
11	VELADOR HOSPITAL	A	2	\$7,467.90	\$8,467.90	\$14,113.17	\$101,614.80	\$115,727.97
			32					

Artículo 30. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas establecerán los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 31. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 2, 000,000.00.

Artículo 32. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

TABULADOR DE SUELDOS SEGURIDAD MUNICIPAL 2024

	PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	DE	HASTA	AGUINALDO	SUELDO ANUAL	TOTAL ANUAL
1	ADMINISTRATIVO SEGURIDAD	A	2	\$7,467.90	\$11,000.00	\$36,666.67	\$132,000.00	\$168,666.67
2	ASESOR JURIDICO SEGURIDAD	A	1	\$7,467.90	\$12,000.00	\$40,000.00	\$144,000.00	\$184,000.00
3	DIRECTOR SEGURIDAD	A	1	\$22,000.00	\$28,000.00	\$93,333.33	\$336,000.00	\$429,333.33
4	JEFE DE GRUPO	A	2	\$9,000.00	\$12,000.00	\$40,000.00	\$144,000.00	\$184,000.00
5	JEFE DE GRUPO	B	1	\$12,000.01	\$15,000.00	\$50,000.00	\$180,000.00	\$230,000.00
6	POLICIA	A	30	\$7,467.90	\$8,500.00	\$28,333.33	\$102,000.00	\$130,333.33
7	POLICIA	B	18	\$8,500.01	\$11,000.00	\$36,666.67	\$132,000.00	\$168,666.67
8	SUBDIRECTOR SEGURIDAD	A	1	\$19,000.00	\$23,000.00	\$76,666.67	\$276,000.00	\$352,666.67
			56					

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL			
	RECURSOS FISCALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES	APORTACIONES DE TERCEROS
GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				
POLICÍAS	0.00	0.00	6,500,000.00	0.00
RESTO DEL GASTO EN SEGURIDAD	0.00	0.00	5,400,000.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	11'900,000.00	0.00
TOTAL GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				11'900,000.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 33. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	PENSIONES	515,045.00
	TOTAL	515,045.00

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 34. El saldo de la deuda pública del Municipio de Aquismón, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2024.

Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria de \$ 6, 180,000.00 que será destinada a la amortización de capital y al pago de intereses en la cual será ejercida de la siguiente forma:

	DEUDA PÚBLICA	
9000		6,180,000
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,201,277
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2,201,277
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3,978,723
9911	ADEFAS	3,978,723

Artículo 35. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 3,978,723, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2024.

Artículo 36. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2024 no podrá exceder del 2.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 37. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 38. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Aquismón S.L.P. se conforma por \$108,418,804.96 de gasto propio y \$ 249,252,223.81 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 39. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 40. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de 79, 984,231.24, y se desglosan a continuación:

Participaciones		110,269,619.57
<i>Fondo General de Participaciones</i>	74,356,882.40	
<i>Fondo de Fomento Municipal</i>	21,949,244.92	
<i>Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos</i>	240,677.77	
<i>Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</i>	6,783,373.93	
<i>Impuesto Sobre Automóviles Nuevos</i>	1,330,757.13	
<i>Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diésel</i>	2,779,663.26	
<i>Fondo de Fiscalización</i>	1,317,535.06	
<i>Extracción de Hidrocarburos</i>	132,902.65	
<i>ISR</i>	344,205.54	
<i>Impuesto sobre Nóminas</i>	1,034,376.91	

Artículo 41. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Aportaciones		247,359,909.92
<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</i>	203,457,471.21	-
<i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal</i>	43,902,438.72	-

Artículo 42. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto	
--------------	--------------------------	--



SECRETARÍA
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
2027

	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	500,000.00	4,516,355.00	2,550,000.00	3,000,000.00	2,700,000.00	203,000,000.00				216,266,355.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	3,830,000.00	13,440,000.00	1,700,000.00	8,266,000.00	1,450,000.00	8,500,000.00			5,814,000.00	43,000,000.00
Total	4,330,000.00	17,956,355.00	4,250,000.00	11,266,000.00	4,150,000.00	211,500,000.00	0.00	0.00	5,814,000.00	259,266,355.00

**TÍTULO TERCERO.
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 43. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emitan la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 44. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de Enero de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 45. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 46. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 47. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 48. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 49. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 50. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 51. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los

flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 52. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 53. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 54. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 55. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 56. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

A vertical column of handwritten signatures and initials, including a large circular mark at the top, followed by several distinct signatures and initials, some appearing to be in ink and others in pencil or lighter ink.

Logo of the Government of San Luis Potosí, featuring the state coat of arms and the text "ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" and "GOBIERNO DEL ESTADO".

TARIA
 ERAL
 AMIENTO
 UCIONAL
 ON, S.L.P.
 2027

**CAPÍTULO III
Sanciones**

Artículo 57. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 58. El presupuesto de egresos del Municipio de Aquismón, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2024, prevé la existencia de 5 programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	97,384,197.67
PENSIONES Y JUBILACIONES	530,500.80
DEUDA PUBLICA	2,201,276.86
ADEFAS	3,978,722.70
ASISTENCIA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA	253,576,330.92

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto entrará en vigor el día 1º de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.



SECRETARÍA
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
2027

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo Constitucional del Municipio de Aquismón S.L.P., a los 11 días del mes de Diciembre del año 2023.

**HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL
DE AQUISMÓN, S.L.P.**

**C. CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)**

**C. FLORA BOTELLO RAMÍREZ
REGIDORA CONSTITUCIONAL DE MAYORIA
(RÚBRICA)**

**LIC. SANTO GREGORIO RAMIREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

**C. MARIA JOSEFINA MARTINEZ CRUZ
PRIMER REGIDORA
(RÚBRICA)**

**C. LORENZO MEDINA GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)**

**C. HORTENSIA GONZALEZ CABRERA
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)**

**CUARTA REGIDORA
C. ANA MARIA ROCHA IGLESIAS
(RÚBRICA)**

**C. JESUS DEL ANGEL MAURICIO
QUINTO REGIDOR
(RÚBRICA)**

**LIC. JOSE ANTONIO PADRON DE LA PARRA
SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)**

**ANEXOS
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AQUISMÓN, S.L.P., PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

**ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE AQUISMÓN, S.L.P.		
Proyecciones de Egresos - LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión	Año 1

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



	(de proyecto de presupuesto)	
	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		
A. Servicios Personales	127,181,895.16	130,997,352.01
B. Materiales y Suministros	46,435,578.62	47,828,645.98
C. Servicios Generales	21,905,785.70	22,562,959.27
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,543,857.64	31,460,173.37
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,893,612.41	20,490,420.78
F. Inversión Pública	3,469,445.67	3,573,529.04
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	4,933,616.19	5,081,624.68
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		
A. Servicios Personales	230,489,133.16	237,403,807.15
B. Materiales y Suministros	9,205,171.48	9,481,326.62
C. Servicios Generales	14,418,890.53	14,851,457.25
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,291,484.99	17,810,229.54
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,851,288.41	12,206,827.06
F. Inversión Pública	3,713,474.09	3,824,878.31
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	173,213,078.93	178,409,471.30
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	795,744.75	819,617.09
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	357,671,028.33	368,401,159.18



SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL
MONTECERRE,
S.L.P.
2027

**ANEXO II
RESULTADOS DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE AQUISMON (a)				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (d) al 30 de noviembre
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	106,923,310	81,999,740	95,003,537	88,832,871
A. Servicios Personales	61,404,879	54,102,285	51,990,738	46,192,732
B. Materiales y Suministros	4,266,437	3,927,972	5,866,082	4,453,208
C. Servicios Generales	15,117,312	7,317,441	15,890,230	17,941,738
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,147,817	14,571,984	20,760,156	19,988,578
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,949	317,338	466,171	256,615
F. Inversión Pública	2,962,823			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública	5,899,093	1,762,720	30,160	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	184,679,089	179,895,657	239,821,512	168,569,336
A. Servicios Personales	8,252,096	7,091,095	8,154,784	7,249,249
B. Materiales y Suministros	26,393,401	30,424,125	32,188,526	25,958,186
C. Servicios Generales	15,466,363	15,657,296	13,674,321	10,334,792
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,673,887	19,757,502	19,193,079	12,547,703
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	404,994	81,026	2,837,045	273,934
F. Inversión Pública	119,153,913	105,496,019	163,773,757	112,205,472
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública	4,334,435	1,388,594		
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	291,602,399	261,895,397	334,825,049	257,402,207



SECRETARÍA
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
2027

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten initials at the bottom right]

ANEXO III
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima	A LA FECHA NO SE CUENTA CON PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE AQUISÓN, S.L.P.				
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima	A LA FECHA NO SE CUENTA CON PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE AQUISÓN, S.L.P.				
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					










SECRETARÍA
 GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN
 MUNICIPAL
 DE AQUISÓN, S.L.P.
 2027

SUMINISTROS														
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4649270	387439	387439	387439	387439	387439	387439	387439	387439	387439	387439	387439	387439
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1368681	114057	114057	114057	114057	114057	114057	114057	114057	114057	114057	114057	114057
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	16976	1415	1415	1415	1415	1415	1415	1415	1415	1415	1415	1415	1415
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	178247	14854	14854	14854	14854	14854	14854	14854	14854	14854	14854	14854	14854
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2758581	229882	229882	229882	229882	229882	229882	229882	229882	229882	229882	229882	229882
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	252516	21043	21043	21043	21043	21043	21043	21043	21043	21043	21043	21043	21043
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	74269	6189	6189	6189	6189	6189	6189	6189	6189	6189	6189	6189	6189
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1824907	152076	152076	152076	152076	152076	152076	152076	152076	152076	152076	152076	152076
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	180369	15031	15031	15031	15031	15031	15031	15031	15031	15031	15031	15031	15031
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	1273191	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	371347	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	778769	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	778769	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897	64897
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1292289	1076908	1076908	1076908	1076908	1076908	1076908	1076908	1076908	1076908	1076908	1076908	1076908
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2387234	198936	198936	198936	198936	198936	198936	198936	198936	198936	198936	198936	198936
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2917730	243144	243144	243144	243144	243144	243144	243144	243144	243144	243144	243144	243144
2431	CAL, YESO Y	106099	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

MARIA
 RA
 MIENIO
 CIONAL
 N, S.L.P.
 2027

	PRODUCTOS DE YESO													
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	106099	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2652482	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2949560	245797	245797	245797	245797	245797	245797	245797	245797	245797	245797	245797	245797
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1803688	150307	150307	150307	150307	150307	150307	150307	150307	150307	150307	150307	150307
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1917214	159768	159768	159768	159768	159768	159768	159768	159768	159768	159768	159768	159768
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1644539	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	84879	7073	7073	7073	7073	7073	7073	7073	7073	7073	7073	7073	7073
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	44562	3713	3713	3713	3713	3713	3713	3713	3713	3713	3713	3713	3713
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	143234	11936	11936	11936	11936	11936	11936	11936	11936	11936	11936	11936	11936
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10705416	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10705416	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118	892118
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	594686	49557	49557	49557	49557	49557	49557	49557	49557	49557	49557	49557	49557
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	265248	22104	22104	22104	22104	22104	22104	22104	22104	22104	22104	22104	22104
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10610	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	318298	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525
2741	PRODUCTOS TEXTILES	530	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	212199	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	212199	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2719324	226610	226610	226610	226610	226610	226610	226610	226610	226610	226610	226610	226610
2911	HERRAMIENTAS MENORES	212199	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3183	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265











SECRETARÍA FEDERAL DE ECONOMÍA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO
 2027

2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10610	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2121985	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	371347	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946
3080	SERVICIOS GENERALES	5126975	4272479	4272479	4272479	4272479	4272479	4272479	4272479	4272479	4272479	4272479	4272479	4272479
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1185659	988049	988049	988049	988049	988049	988049	988049	988049	988049	988049	988049	988049
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1062478	885398	885398	885398	885398	885398	885398	885398	885398	885398	885398	885398	885398
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	318298	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525
3131	AGUA	6366	530	530	530	530	530	530	530	530	530	530	530	530
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	148539	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378
3151	TELEFONÍA CELULAR	10610	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	742695	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891
3182	SERVICIOS POSTALES	5305	442	442	442	442	442	442	442	442	442	442	442	442
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4753247	396104	396104	396104	396104	396104	396104	396104	396104	396104	396104	396104	396104
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	318298	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1644539	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045	137045
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1060993	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	137929	11494	11494	11494	11494	11494	11494	11494	11494	11494	11494	11494	11494
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1591489	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3783723	315310	315310	315310	315310	315310	315310	315310	315310	315310	315310	315310	315310
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1060993	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416	88416
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	212199	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICO	21220	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768


11/17/17
 MEXICANA
 S.A. DE C.V.
 C.A.

MEXICANA
 S.A. DE C.V.
 C.A.

	S													
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	26525	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	97611	8134	8134	8134	8134	8134	8134	8134	8134	8134	8134	8134	8134
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2365176	197098	197098	197098	197098	197098	197098	197098	197098	197098	197098	197098	197098
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	898087	74841	74841	74841	74841	74841	74841	74841	74841	74841	74841	74841	74841
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	173429	14452	14452	14452	14452	14452	14452	14452	14452	14452	14452	14452	14452
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	10610	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884	884
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	689645	57470	57470	57470	57470	57470	57470	57470	57470	57470	57470	57470	57470
3471	FLETES Y MANIOBRAS	24403	2034	2034	2034	2034	2034	2034	2034	2034	2034	2034	2034	2034
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3342127	278511	278511	278511	278511	278511	278511	278511	278511	278511	278511	278511	278511
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1591489	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624	132624
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	53050	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	53050	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421	4421
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1273191	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	371347	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2652482	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040	221040










 SECRETARÍA
 GENERAL
 DE GOBIERNO
 DEL ESTADO DE YUCATÁN
 C. P. 97000
 MÉRIDA, YUC., S.L.P.
 2027

3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1909787	159149	159149	159149	159149	159149	159149	159149	159149	159149	159149	159149	159149
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	371347	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	371347	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3381152	281763	281763	281763	281763	281763	281763	281763	281763	281763	281763	281763	281763
3711	PASAJES AÉREOS	21220	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768
3721	PASAJES TERRESTRES	37135	3095	3095	3095	3095	3095	3095	3095	3095	3095	3095	3095	3095
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	3076647	256387	256387	256387	256387	256387	256387	256387	256387	256387	256387	256387	256387
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	21220	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768	1768
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	224930	18744	18744	18744	18744	18744	18744	18744	18744	18744	18744	18744	18744
3800	SERVICIOS OFICIALES	17101064	1425089	1425089	1425089	1425089	1425089	1425089	1425089	1425089	1425089	1425089	1425089	1425089
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	1761248	146771	146771	146771	146771	146771	146771	146771	146771	146771	146771	146771	146771
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	9972867	831072	831072	831072	831072	831072	831072	831072	831072	831072	831072	831072	831072
3841	EXPOSICIONES	4243971	353664	353664	353664	353664	353664	353664	353664	353664	353664	353664	353664	353664
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	1122978	93582	93582	93582	93582	93582	93582	93582	93582	93582	93582	93582	93582
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3501276	291773	291773	291773	291773	291773	291773	291773	291773	291773	291773	291773	291773
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	2121985	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	1273191	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	106099	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30714901	2559575	2559575	2559575	2559575	2559575	2559575	2559575	2559575	2559575	2559575	2559575	2559575
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	8753190	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8753190	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432	729432
4400	AYUDAS SOCIALES	21431215	1785935	1785935	1785935	1785935	1785935	1785935	1785935	1785935	1785935	1785935	1785935	1785935
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17876889	1489741	1489741	1489741	1489741	1489741	1489741	1489741	1489741	1489741	1489741	1489741	1489741

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS N. S. L. P. 2027

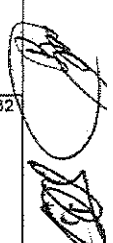
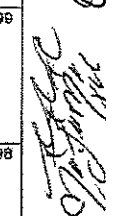

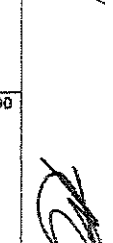
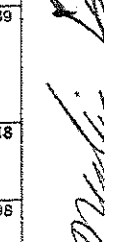


[Handwritten signatures and initials on the right margin]

4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2546382	212199	212199	212199	212199	212199	212199	212199	212199	212199	212199	212199	212199
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1007943	83995	83995	83995	83995	83995	83995	83995	83995	83995	83995	83995	83995
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	530496	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208
4511	PENSIONES	530496	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208	44208
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7182920	595924	595924	595924	610924	595924	595924	595924	595924	595924	610924	595924	595924
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2440283	203357	203357	203357	203357	203357	203357	203357	203357	203357	203357	203357	203357
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1114042	92837	92837	92837	92837	92837	92837	92837	92837	92837	92837	92837	92837
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	954893	79574	79574	79574	79574	79574	79574	79574	79574	79574	79574	79574	79574
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	371347	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946	30946
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	148539	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378	12378
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	42440	3537	3537	3537	3537	3537	3537	3537	3537	3537	3537	3537	3537
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	106099	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1697588	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1697588	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466	141466
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	212199	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	212199	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1941617	159149	159149	159149	174149	159149	159149	159149	159149	159149	174149	159149	159149
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	31830				15000						15000		
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1273191	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099	106099
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	318298	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525	26525
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	212199	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683	17683
5691	OTROS EQUIPOS	106099	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842	8842
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	742695	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891
5911	SOFTWARE	742695	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891	61891
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	143665860	9146737	9146737	12537239	12537239	12537239	12537239	12537239	12537239	12537239	12537239	12537239	12537239

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 COMISIÓN NACIONAL DEL VALOR AGREGADO
 C. N. S. L. P.
 2027

6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	140270683	9146737	9146737	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721	12197721
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	65994754	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563	5499563
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	3182978			3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	7426949	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912	618912
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	2121985	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832	176832
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	2121985			2121985	2121985	2121985	2121985	2121985	2121985	2121985	2121985	2121985	2121985	2121985	2121985	2121985	2121985
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	3182978			3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICA D Y TELECOMUNICACIONES	22021900			22021900	22021900	22021900	22021900	22021900	22021900	22021900	22021900	22021900	22021900	22021900	22021900	22021900	22021900
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	11975883	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990	997990
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	22241270	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439	1853439
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	3395177	0	0	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177	3395177
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	3182978			3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978	3182978
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	212199			21220	21220	21220	21220	21220	21220	21220	21220	21220	21220	21220	21220	21220	21220
9000	DEUDA PÚBLICA	2201277	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2201277	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2201277	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440	183440
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	3978723	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560
9911	ADEFAS	3978723	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560	331560



				0	0	0	0	0	0	0	0				
TOTAL PRESUPUESTO O DE EGRESOS	3576710 29	2694690 3	26946 903	30337 405	30352 405	30337 405	30337 405	30337 405	30337 405	30337 405	30337 405	3033740 5	3035240 5	30337405	30337405

**ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

- 1) BIENESTAR PARA AQUISMON
- EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD
 - INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO
 - MENOS POBREZA Y MAS BIENESTAR
 - SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
 - ATENCION A PUEBLOS ORIGINARIOS












SECRETARIA
GENERAL
DE ECONOMIA
FEDERACION
MEXICANA, S.L.P.
2027

CULTURA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye incrementar la calidad y acceso a los eventos culturales				
PROPÓSITO	LOS CIUDADANOS ADQUIEREN UNA EFICIENTE GESTION DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE GESTIONES	((NUM DE GESTIONES CULTURALES Y ARTISTICAS REALIZADAS/ NUM DE GESTIONES CULTURALES Y ARTISTICAS PROGRAMADAS)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	La colaboración y coordinación con otras áreas administrativas instituciones y dependencias relacionadas a la cultura
COMPONENTE E1	Talleres artisticos de la casa de la cultura implementados	porcentaje de talleres	((Num de talleres realizados/ num de talleres programados)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	La ciudadanía solicita los talleres
COMPONENTE E2	Oferta artística cultural y recreativa realizada	porcentaje de las eventos	((num de eventos artisticos, culturales y recreativos realizados/ num de eventos artisticos, culturales y recreativos programados)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los recursos se mantienen estables y disponibles
COMPONENTE E3	Actos de Promocion a las expresiones artisticas y culturales locales realizadas	porcentaje de promociones	((Num de actos de promocion realizada/ num de actos de promocion programada)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	El turista requiere de la promocion de las expresiones culturales locales
ACTIVIDAD 1	Gestion para el equipamiento de la casa de la cultura	porcentaje de gestiones	((num de gestiones realizadas/ num de gestiones programadas)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	las dependencias, instituciones y autoridades mantienen interes en las gestiones
ACTIVIDAD 2	Contratacion de los Profesores de arte	porcentaje de profesores	((num de profesores contratados/ num de profesores programados)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los recursos se mantienen estables y disponibles
ACTIVIDAD 3	Programacion y ejecucion de la muestra cultural y recreativa	porcentaje de muestras	((num de muestras realizadas/ num de muestras programadas)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los recursos se mantienen estables y disponibles
ACTIVIDAD 4	Acciones de Promocion a las muestras culturales y recreativas	porcentaje de promociones	((num de acciones promocion a las muestras culturales y recreativas realizadas/ num de acciones de promocion a la muestra cultural y recreativa programada)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	El turista requiere de la promocion de las muestras culturales y recreativas
ACTIVIDAD 5	Programacion de entrega de reconocimiento a los artistas y artesanos locales	porcentaje de reconocimientos	((num de reconocimientos otorgados/ num de reconocimientos programados)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los artesanos mantienen el interes
ACTIVIDAD 6	Integracion de un padron artesanal local	porcentaje de artesanos	((num de artesanos incluidos en el padron/ num de artesanos en el municipio)*100)	PLAN DE TRABAJO E INFORMES PUBLICADOS	Los artesanos y artistas mantienen el interes

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION, S.L.P. - 2027

DEPORTES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	SE CONTRIBUYE A INCREMENTAR LA COBERTURA EN LA PRACTICA DEPORTIVA DE COMPETENCIA	(NUMERO TOTAL DE TORNEOS REALIZADOS/ NUM TOTAL DE TORNEOS PROGRAMADOS)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO/ INFORMES ANUAL	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE INTERESAN EN PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the first table]

[Handwritten initials and notes on the right margin of the second table]

	PROPÓSITO	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE AQUISMÓN CUENTAN CON UNA AMPLIA PROMOCIÓN AL DEPORTE MULTIDISCIPLINARIO	(Num de deportistas beneficiados / num de deportistas programados)	censo inequi, informe anual	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE INTERESAN EN PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS
	COMPONENTE 1	Mejoramiento de la infraestructura deportiva realizado	(Num de canchas deportivas mejoradas/num de canchas deportivas programadas para su mejoramiento)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
	COMPONENTE 2	Torneos de competencia deportiva realizados	(Num de torneos en cada disciplina realizados/ num de torneos programados)*100)	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE INTERESAN EN PRACTICAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS
	COMPONENTE 3	ENSEÑANZA DEPORTIVA IMPLEMENTADA	(num de disciplinas implementadas/ num de disciplinas programadas)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	
	ACTIVIDAD 1	MANTENIMIENTO A LAS CANCHAS	(num de mantenimientos realizados a las canchas/ num de mantenimientos programados)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
	ACTIVIDAD 2	REHABILITACION A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	(NUM DE OBRAS DE REHABILITACION REALIZADA/ NUM DE OBRAS DE REHABILITACION PROGRAMADA)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
	ACTIVIDAD 3	CALENDARIZACION Y DESARROLLO DE TORNEOS MUNICIPALES	(Num de deportistas inscritos en torneos / num de deportistas programados)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES. PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS
	ACTIVIDAD 4	PLANEACION DE PREMIACIONES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y CATEGORIAS	(Num de premiaciones entregadas / num de premiaciones programadas)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
	ACTIVIDAD 5	APOYO A LOS EQUIPOS REPRESENTATIVOS	(total de apoyos otorgados/ total apoyos programados)	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES Y PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS
	ACTIVIDAD 6	ELECCION Y CONTRATACION DE INSTRUCTORES DEPORTIVOS	(NUM DE INSTRUCTORES CONTRATADOS/NUM DE INSTRUCTORES PROGRAMADOS)*100	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
	ACTIVIDAD 7	ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO	(Monto de inversion en adquisicion de material deportivo/ num total de beneficiarios)	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES
	ACTIVIDAD 8	PROMOCION A LAS CLINICAS DEPORTIVAS	(Num de deportistas promovidos/ num de clinicas deportivas)	PLAN DE TRABAJO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO / INFORMES MENSUAL	RECURSOS FINANCIEROS ESTABLES Y DISPONIBLES Y PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS

FORMATO FPOAC.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



SECRETARÍA
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
S.A. DE C.V.
2027

DESARROLLO SOCIAL						
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
FIN	Contribuir en la aplicación del recurso federal para cumplir con su objetivo mediante programas sociales.	Porcentaje de eficiencia de la aplicación del recurso de los programas sociales.	$\left(\frac{\text{Cantidad invertida en los indicadores de rezago social del municipio}}{\text{cantidad total de recursos de los fondos}}\right) * 100$	Anual	POA Informe Consejo Informe De Gobierno	
PROPOSITO	Los programas para el desarrollo social adquieren eficiencia en su ejecución.	Porcentaje de programas sociales que cumplen su objetivo en la zonas de atención prioritaria.	$\left(\frac{\text{No. programas sociales que cumplieron su objetivo en ZAP}}{\text{No. de programas sociales ejecutados}}\right) * 100$	Anual	Programa Municipal de Desarrollo social /Informe De Gobierno	Que la normativa no presente cambios
COMPONENTE 1	Participación ciudadana realizada en el consejo de desarrollo social	Porcentaje de participación del consejo de desarrollo social	$\left(\frac{\text{No. Sesiones de consejo realizadas}}{\text{No. de sesiones de consejo programadas}}\right) * 100$	Anual	Calendario anual Acta de consejo	La población mantiene el interés en la participación
COMPONENTE 2	Vinculación realizada con los gobiernos federales y estatales	Porcentaje de eficiencia en la gestión	$\left(\frac{\text{Monto total de recursos extraordinarios autorizados}}{\text{Monto total de los recursos federales aplicados en el municipio}}\right) * 100$	Trimestral	Informe trimestral PASH Convenios POA	Las autoridades estatales y federales mantienen interés
COMPONENTE 3	Normas de operación y asignación de los programas sociales aprobadas	Porcentaje normas aprobadas	$\left(\frac{\text{Núm. de normas aprobadas}}{\text{núm. de normas elaboradas}}\right) * 100$	Trimestral	Proyectos normativos Publicaciones POE	Que la normativa no presente cambios
COMPONENTE 4	Correcto ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, realizado	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LGCG	$\left(\frac{\text{Núm. obligaciones de transparencia de la LGCG publicadas}}{\text{núm. obligaciones de transparencia establecidas en la LGCG}}\right) * 100$	Trimestral	Página web del municipio Evaluación CEVAC	Que la normativa no presente cambios
ACTIVIDAD 1.1	Constitución de comités de beneficiarios de obra y acciones	Porcentaje de comités de beneficiarios constituidos	$\left(\frac{\text{Núm. de comités constituidos}}{\text{Núm. de obras y acciones ejecutadas}}\right) * 100$	Trimestre	Actas de constitución POA	Que los beneficiarios de las obras y acciones mantengan interés.
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación a comités y consejeros	Porcentaje de personas capacitadas	$\left(\frac{\text{Núm. de personas capacitadas}}{\text{Núm. de integrantes de comités}}\right) * 100$ $\left(\frac{\text{núm. consejeros}}{\text{núm. consejeros}}\right) * 100$	Semestral	Convocatorias Listas de asistencia	Que los beneficiarios y consejeros mantengan interés
ACTIVIDAD 2.1	Informes entregados a las dependencias estatales y federales	Porcentaje de informes	$\left(\frac{\text{Núm. de informes entregados a la Sedesol, Sedesore y SHCP}}{\text{núm. de informes que por obligación hay que entregar a Sedesol, Sedesore y SHCP}}\right) * 100$	Trimestral	Informes PASH Informes mensuales	Que Sedesol, Sedesore y SHCP no realicen cambios en el manejo de la información.
ACTIVIDAD 3.1	Supervisión a la ejecución de la obra pública	Porcentaje de supervisión	$\left(\frac{\text{Núm. de visitas de obra para supervisión}}{\text{Núm. de obras ejecutadas en el ejercicio 2010}}\right)$	Trimestral	Cedula supervisión	Que las condiciones sociales y climatológicas sean estables.



SECRETARÍA
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
ESTADAL
MON. S.L.P.
2014 - 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA	RESUMEN INICIALES	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA		
PH	Contribuir con la integración social de las personas con discapacidad					
PROPÓSITO	Las personas con discapacidad cuentan con servicio de rehabilitación para enfrentar situaciones adversas y riesgos psicosociales	Porcentaje de población	((Num de población atendida con rehabilitación/Num de población que solicita servicio de rehabilitación)*100	Anual	Programa Operativo Anual Informes Anual	La situación económica en el país es estable para el incremento del bienestar social y familiar de las personas
COMPONENTE 1	Protección, apoyos y serv.p/la preven.y atn.a pers.c/discap. que favorezcan la igualdad de oportunidades, su inclusión y goce pleno de sus derechos brindados	Índice de atenciones y servicios brindados -- Estratégico - Eficiencia	{ Atenciones y servicios brindados/ Servicios y atenciones solicitados} * 100	Trimestral	Informe mensual del Programa	Las personas que solicitan el servicio siguen y cumplen con las indicaciones y/o papelería solicitada para iniciar algún tipo de trámite y/o servicio
COMPONENTE 2	Servicios y apoyos para el fortalecimiento de la UBR otorgados	Porcentaje de cumplimiento - Gestión - Eficiencia	(Total de servicios y apoyos otorgados/ Total de servicios y apoyos programados) * 100 -	Trimestral	Informes Mensuales	El presupuesto no presenta recortes
Actividad 1.1	Acciones enfocadas a la prevención, orientación, detección y canalización de personas con y en riesgo de discapacidad	Porcentaje anual de casos detectados y canalizados - Gestión - Eficacia	{ Casos de discapacidad detectados y canalizados/ Casos de discapacidad atendidos} * 100 -	Trimestral	Informes Mensuales	Ausencia de diversas contingencias permiten el apoyo a este segmento de la población
Actividad 1.2	Atención a las personas con discapacidad a través de servicios de rehabilitación integral	Porcentaje anual de casos atendidos -- Gestión - Eficacia -	{ Casos de discapacidad atendidos/ Casos de discapacidad que solicitan servicio} * 100	Trimestral	Informes Mensuales	Las personas cumplen con las indicaciones y/o papelería solicitada para iniciar algún tipo de trámite y/o servicio.
Actividad 1.3	Promoción y evaluación de personas con discapacidad para su inclusión en los ámbitos laboral, educativo, deportivo, cultural y recreativa	Porcentaje de personas promovidas -- Gestión - Eficacia -	{ Personas c/discapac. promovidas p/su integración/ Personas c/discapac. evaluadas p/su integración} * 100)	Trimestral	Informes Mensuales	Las personas con discapacidad cuentan con resultados de perfil adecuado, para los puestos ofertados y/o las diferentes oportunidades de áreas de inclusión
Actividad 1.4	Profesionalización del recurso humano de Atención de Personas con Discapacidad	Porcentaje de personas capacitadas - Gestión - Eficacia	{ Personas que inician y aprueban la capacitación/ Personas que asisten a capacitaciones} * 100 -	Trimestral	Informes Mensuales	Disponibilidad de los recursos para el traslado del personal para la capacitación
Actividad 1.5	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento a la Unidad Básica de Rehabilitación	Costo promedio	((Monto total invertido 2020/ Monto total programado 2020)	Trimestral	Informes Mensuales	Disponibilidad de los recursos
Actividad 1.6	Intervención multidisciplinaria a personas con discapacidad víctimas de maltrato y sus familias	Porcentaje de personas atendidas - Estratégico - Eficacia	{ Personas con discapacidad atendidas por maltrato/ Personas con discapacidad reportadas por maltrato} * 100 -	Trimestral	Informes Mensuales	La población reporta casos de maltrato a personas con discapacidad
Actividad 1.7	Mejorar las condiciones de operación de la UBR a través de capacitaciones, asesorías	Porcentaje de personal capacitado	((Número de personal que recibe capacitación y/o asesorías 2020/Num de personal sujeto a capacitación 2020)*100	Trimestral	Informes Mensuales	Disponibilidad de los recursos

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN PABLO DE LOS RÍOS, S.L.P. - 2027

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the table]

[Handwritten initials and notes at the bottom right of the page]

INAPAM	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a incrementar la integración social de los Adultos Mayores en el Municipio de Aquismon	Num de adultos mayores atendidos	Informe anual y resultado de la evaluación	Los adultos mayores asisten y mantienen interés en las políticas de integración social
PROPÓSITO	Los Adultos Mayores de Aquismon se incluyen en actividades productivas	Num. de acciones realizadas	Informe anual y resultado de la evaluación	Los adultos mayores asisten y mantienen interés en las políticas de integración social
COMPONENTE 1	Actividades de inclusión para los adultos mayores realizadas	Total de actividades implementadas/total de actividades realizadas.	Lista de asistencia, fotografías, videos.	Que los adultos mayores participen en las actividades.
COMPONENTE 2	Adquisición de materiales y suministros para las actividades de inclusión	Total de adultos mayores beneficiados	Listas de beneficiarios	Disponibilidad de los recursos financieros
COMPONENTE 3	Servicios para los adultos mayores otorgados	Num de adultos mayores atendidos	Lista de asistencia, solicitudes	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 1.1.	Diseño y Calendarización de Talleres para el fomento a la creatividad	Num. de talleres creativos	Listas de asistencia y convocatoria	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 1.2.	Diseño y calendarización de los eventos de Activación física	Num. de eventos de activación física	Listas de asistencia y convocatoria	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 1.3.	Calendarización y producción de los eventos de convivencia social	Num. de adultos beneficiados en la convivencia	Lista de asistencia, fotografías.	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 2.1.	Adquisición de equipo de cómputo	Num. de equipo adquirido	Lista de asistencia, fotografías.	Disponibilidad de los recursos financieros
Actividad 2.2.	Gestión de la credencialización del adulto mayor	Num de credenciales gestionadas	Registro de asistencia del Adulto mayor	Que otra institución otorgue el servicio
Actividad 2.3.	Entrega de información a las dependencias del Estado	Num. de informes entregados	Acuses de recibido	Cambios en la normativa
Actividad 3.1.	Diseño y calendarización de las actividades de competencia entre los adultos mayores	Num. de adultos mayores que participan en las competencias	Plan de trabajo y listas de asistencia con voluntarios	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 3.1.	Integración y Seguimiento de los club en las comunidades	Num. de club integrados	Registro de asistencia del Adulto mayor	Que los adultos mayores participen en las actividades.
Actividad 3.1.	Promoción de la educación para los adultos	Num. de adultos mayores canalizados	Oficios de canalización	Que los adultos mayores participen en las actividades.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA GENERAL DE FAMILIA Y FORTALECIMIENTO SOCIAL, S.L.P. - 2027

INSTITUTO DE LA JUVENTUD	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a cumplir los objetivos en la política de equidad y bienestar para todos en el municipio.				
PROPÓSITO	Impulsar políticas de equidad y bienestar que garanticen a los jóvenes el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Porcentaje de políticas públicas	(numero de políticas públicas realizadas / numero de políticas públicas programadas) * 100	Informe anual	Los diversos sectores del desarrollo ofrecen oportunidades al sector joven.
COMPONENTE 1	Acciones realizadas para elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.	Servicios otorgados en el Instituto de la Juventud con perspectiva de género.	(Num de servicios otorgados con perspectiva de género/ num de servicios programados con perspectiva de género)* 100	Informe mensual y resultado trimestral de la evaluación a los indicadores	Que los recursos se mantengan estables y disponibles
ACTIVIDAD 1	Apoyar a los jóvenes para concluir su educación mediante becas y material didáctico.	Porcentaje de apoyos	(num de apoyos en becas y materiales otorgados a jóvenes/ num de apoyos en becas y materiales solicitados)* 100	Padron de beneficiarios convenios firmados	Que las instituciones federales y estatales colaboren
ACTIVIDAD 2	Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos-privados para favorecer el primer empleo.	Número de vacantes ofertadas en la Bolsa de Trabajo del IJUVE.	(Num de vacantes ofertadas/ num de jóvenes colocados en las vacantes)* 100	Convenios y acuerdos con el sector laboral	Mayor promoción al empleo para el sector juvenil
ACTIVIDAD 3	Promover acciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de la convivencia sana y segura.	Porcentaje de acciones	((Num de acciones en temas de salud, convivencia y seguridad para jóvenes realizadas/ Num de acciones en temas de salud, convivencia y seguridad programadas)* 100)	Plan de trabajo Informe mensual Padron de beneficiarios	Que los jóvenes acepten las acciones
ACTIVIDAD 4	Impulsar el deporte para la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.	Porcentaje pláticas	(num de pláticas informativas o de sensibilización otorgadas/ Num de pláticas informativas o de sensibilización programadas)* 100 -	Informe mensual y resultado trimestral de la evaluación a los indicadores	Que los jóvenes acepten las acciones
ACTIVIDAD 5	Impulsar talleres preventivos de salud juvenil, en materia de ediciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.	Porcentaje de talleres preventivos	((Num de talleres realizados/ num de talleres programados)* 100)	Informe mensual y resultado trimestral de la evaluación a los indicadores	Que los jóvenes acepten las acciones. Coordinación Interinstitucional a favor de la prevención

[Handwritten signatures and notes on the right side of the first table]

2) SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AQUISMON

- COMBATE A LA DELINCUENCIA
- JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
- PROTECCION CIVIL Y ATENCION A DESASTRES NATURALES

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA		
FIN	Contribuir a aumentar la confianza del ciudadano en las autoridades.	Porcentaje de ciudadanos	((Núm. de ciudadanos atendidos)/nóm. de ciudadanos involucrados en conflictos) * 100	Anual Eficacia	Informe De Gobierno	
PROPÓSITO	La sindicatura aumenta la procuración de justicia a los ciudadanos.	Porcentaje de conflictos	((No. de conflictos atendidos)/ (nóm. de conflictos presentados) * 100)	Semestral Eficacia	Informes mensuales	Que la normativa no presente cambios
COMPONENTE 1	Proyectos de Normativa municipal elaborados	Porcentaje normas	((No. De proyectos realizados)/(No. De proyectos programados) * 100)	Trimestral Eficacia	Calendario anual Acta de concejo	La normativa no presenta cambios
COMPONENTE 2	Conocimiento de las normas vigentes, adquirido	Porcentaje de normas	((Núm. de normas aplicable) / (nóm. de normas que se dieron a conocer) * 100)	Trimestral Eficacia	Informe trimestral Solicitudes al CI	Las autoridades estatales y federales mantienen interés
COMPONENTE 3	Conflictos entre particulares y el municipio atendidos	Porcentaje de conflictos	((Núm. de normas aprobadas/ nóm. de normas elaboradas)* 100)	Trimestral Eficacia	Informes mensuales publicados	Los particulares aceptan los convenios conciliatorios
COMPONENTE 4	Legalización de los bienes inmuebles del municipio	Porcentaje de Bienes	((Núm. Trámites para legalización de Bienes inmuebles/ nóm. Total de bienes sin legalizar)* 100)	Eficacia Trimestral	Solicitud de legalización Inventario de Bienes Inmuebles	Que la normativa no presente cambios; y Que los integrantes del congreso mantengan interés.
ACTIVIDAD 1.1	Diseño de proyecto del bando de policía y gobierno municipal	Porcentaje proyecto	((Núm. realizados / Nóm. De proyectos programados)* 100)	Trimestre Eficacia	Actas de cabildo	Que los beneficiarios de las obras y acciones mantengan interés.
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación, asesorías y acompañamiento al personal de sindicatura en materia jurídica	Porcentaje acciones	((Núm. Acciones realizadas/ Núm. de acciones programadas)* 100)	Trimestral Eficacia	Convocatorias Listas de asistencia	Que los recursos se mantengan estables y disponibles
ACTIVIDAD 1.3	Contratación de servicios profesionales en técnica legislativa	Porcentaje de servicios	((Núm. De servicios contratados /nóm. De servicios programados)* 100)	Trimestral Eficacia	Contrato de servicios	Que los recursos se mantengan estables y disponibles
ACTIVIDAD 1.4	Acciones de protección a los derechos humanos	Porcentaje de acciones	((Núm. de acciones realizadas/ nóm. de acciones programadas)* 100)	Trimestral Eficacia	Informes mensuales publicados	Que la normativa y los recursos financieros se mantengan estables
ACTIVIDAD 2.1	Capacitación a Autoridades Auxiliares	Porcentaje de autoridades	((Núm. de autoridades auxiliares capacitadas/Núm. Total de autoridades auxiliares sujetas de capacitación)* 100)	Trimestral Eficacia	Padron de Autoridades	Que las condiciones sociales sean estables.
ACTIVIDAD 2.2	Visitas en comunidades para el seguimiento a los conflictos	Porcentaje de visitas	((Núm. De visitas realizadas/ nóm. De visitas programadas)* 100)	Trimestral Eficacia	Levantamiento de actas	Que los ciudadanos colaboren con las autoridades

[Handwritten signatures and notes on the right side of the second table]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL, S.L.P. 2027

SEGURIDAD PUBLICA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Se combate a reducir índice delictivo	TASA DE VARIACION	(CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDOS A - CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDOS A)	BITACORA DEL DIA INTEGRACION DE CARPETAS	
PROPÓSITO	La población de Aguascalientes adquiere una cultura de prevención de seguridad	PORCENTAJE DE POBLACION CON CULTURA DE PREVENCIÓN	(NUMERO TOTAL DE ASISTENCIA A LAS PLATICAS PREVENTIVAS / NUMERO TOTAL DE POBLACION EN EL MUNICIPIO) * 100	Censo INEGI Listas de asistencia a pláticas	Que el interés de la población mantenga
COMPONENTE 1	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN REALIZADO	NUMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN	(NUM. pláticas PREVENTIVAS + NUM. DE RONDINES + SESIONES DE SEGURIDAD)	CONVOCATORIAS BITACORADIARIA ACTAS DE CONSEJO	Que la población tenga interés en acudir a pláticas
COMPONENTE 2	PROYECTOS NORMATIVOS APROBADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS NORMATIVOS	(numero de normas aprobadas / numero de normas programadas) * 100	PERIODO OFICIAL DEL ESTADO ACTAS DE CABIDO	Que el marco normativo delictivo se mantenga estable
ACTIVIDAD 1.1	PROGRAMACION DE RONDINES DE VIGILANCIA PREVENTIVA	PORCENTAJE DE RONDINES	(numero de rondines realizados / numero de rondines programados) * 100	BITACORADIARIA	QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y SOCIALES SE MANTENGAN ESTABLES
ACTIVIDAD 1.2	DISEÑO Y CALENDARIZACION DE LAS PLATICAS DE SENSIBILIZACIÓN	PORCENTAJE DE PLATICAS PREVENTIVAS	(NUM. DE PLATICAS REALIZADAS / NUM. DE PLATICAS PROGRAMADAS) * 100	PLAN DE TRABAJO INFORMES MENSUALES	Que la población tenga interés en acudir a pláticas
ACTIVIDAD 1.3	CALENDARIZACION Y FORMALIZACION DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	PORCENTAJE DE SESIONES DE CONSEJO	(NUM. DE SESIONES REALIZADAS / NUM. DE SESIONES PROGRAMADAS) * 100	CITATORIOS ACTAS DE CONSEJO CALENDARIO DE SESIONES	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES SE MANTENGAN ESTABLES DE EXISTAN ACUERDOS EN LA NORMATIVA
ACTIVIDAD 2.1	CAPACITACION A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS	(NUM. DE ELEMENTOS CAPACITADOS / NUMERO TOTAL DE ELEMENTOS DE LA OFICINA) * 100	CONSTANCIAS DE CAPACITACION	QUE LA ESCUELA DE POLICIAS MANTENGA CON CAPACIDAD DE CAPACITACION
ACTIVIDAD 2.2	DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO	PORCENTAJE DE MATERIAL INFORMATIVO	(NUM. DE MATERIAL INFORMATIVO PERSONAL DE MATERIAL PROGRAMADO) * 100	ORDEN DE COMPRA POLIZA DE EGRESO PLAN DE TRABAJO	QUE LAS CONDICIONES ECONOMICAS SE MANTENGAN ESTABLES

MEXICANOS
SECRETARIA
GENERAL
AMBIENTE
MUNICIPAL
ON, S.L.P.
- 2027

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

PROYECTO OPA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SITUACIONES			MOMENTO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES
		INDICADOR DE EFECTIVIDAD	INDICADOR DE CALIDAD	PERIODICIDAD		
OPA	Contribuir a rescatar vidas humanas y bienes materiales en caso de desastre	Porcentaje de cobertura	(Total de población en riesgo por agentes perturbadores / Total de población sin daños) *100	anual	Informe anual	
PROPÓSITO	Se aumenta el conocimiento en la población de la cultura de autoprotección en materia de protección civil	Porcentaje de población con cultura de autoprotección	(Total de población con cultura de autoprotección / Total de población en el municipio) *100	Semestral	Programa de trabajo Informes mensuales	La población se encuentra interesada en adquirir la cultura de autoprotección
COMPONENTE 1	Denuncia realizadas por la población en caso de agentes perturbadores	Numero de personas por denuncia atendidas	(Total denuncias atendidas / Total de personas asociadas)	Trimestral	Informes Bitácoras	Los agentes perturbadores se mantienen estables
COMPONENTE 2	Información entregada a la población en caso de agentes perturbadores	Porcentaje acciones para la entrega de información a la población	(Total de acciones realizadas para la entrega de información a la población / Total de acciones programadas para la entrega de información a la población) *100	Trimestral	Informes Talleres Trípticos Avisos en la radio	El presupuesto se encuentra estable
ACTIVIDAD 1.1	Atención de auxilio en caso de algún agente perturbador	Porcentaje atenciones de auxilio a la población	(Total de atenciones de auxilio solicitadas / Total de atenciones de auxilio entregadas) *100	Mensual	Informes Caganograma Municipal	las condiciones meteorológicas se encuentran estables
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación a la población en materia de protección civil	Numero de capacitaciones en materia de protección civil	(Total de capacitaciones en materia de protección civil realizadas / Total capacitaciones en materia de protección civil programadas) *100	Trimestral	Plan de trabajo	La población muestra interés en las capacitaciones
ACTIVIDAD 2.2	Material informativo en caso de algún agente perturbador	Porcentaje de material informativo entregado a la población	(Total de material informativo entregado a la población / Total de material informativo realizado) *100	Mensual	Informes de actividades	El presupuesto se encuentra estable

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados

[Handwritten signatures and notes on the right side of the first table]

3) ECONOMIA SUSTENTABLE PARA AQUISMÓN
 -DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO
 -DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE
 -INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA
 -DESARROLLO AMBIENTAL Y CUIDADO DEL AGUA
 -TURISMO SOSTENIBLE

PROYECTO OPA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SITUACIONES			MOMENTO DE VERIFICACIÓN	INDICADORES
		INDICADOR DE EFECTIVIDAD	INDICADOR DE CALIDAD	PERIODICIDAD		
OPA	Contribuir al crecimiento del turismo sostenible	Variación de turistas que visitan el municipio	(Total de turistas el municipio ejercicio anterior / Total de turistas en el municipio ejercicio actual) *100	anual	Estadísticas oficiales Informe anual	
PROPÓSITO	Se mejora la proyección a los sitios turísticos del Municipio de Aquismón	Porcentaje de sitios turísticos proyectados	(Total de proyectados / Total de sitios turísticos del municipio) *100	Semestral	Informes mensuales convenios de colaboración	Incrementa la afluencia turística en el municipio
COMPONENTE 1	Vinculación entre el gobierno y los prestadores de servicios turísticos, mejorada	Porcentaje de reuniones con prestadores de servicios	(Total de numero de reuniones realizadas / numero de reuniones programadas) *100	Mensual	Informes invitaciones	Mejora la participación de los prestadores de servicios turísticos
COMPONENTE 2	Promoción realizada a los sitios turísticos del municipio	Porcentaje de publicaciones en medios de comunicación	(Total de publicaciones en medios de comunicación / Total de publicaciones en medios de comunicación) *100	Mensual	Informes comunicados	Mejora la colaboración con las Secretarías de Turismo
ACTIVIDAD 1.1	Intercambio de información con los prestadores de servicio y gobierno	Numero de Reportes	(Total de reportes emitidos por los prestadores de servicios)	Mensual	Informes Registro de Visitas	Colaboración de los prestadores de servicios turísticos
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación a los prestadores de servicios turísticos	Porcentaje de prestadores de servicios capacitados en materia de atención y servicio	(Total de prestadores de servicios turísticos capacitados / Total de prestadores de servicios turísticos capacitados en materia de atención y servicio) *100	Trimestral	Convocatorias invitaciones Informes mensuales	Asistencia de prestadores de servicios turísticos a capacitación
ACTIVIDAD 2.1	Material informativo sobre los sitios turísticos del	Numero de trípticos, guía y/o mapas sobre la información turística	(Total de trípticos, guía y/o mapas de información turística entregados / Total de trípticos, guía y/o mapas de información turística programados) *100	Trimestral	Trípticos	El turista solicita el material informativo
ACTIVIDAD 2.2	Sitios turísticos con mejor imagen	Acciones de mejoramiento	(Total de acciones de mejoramiento realizadas / Total de acciones de mejoramiento programadas) *100	Trimestral	Informes de actividades	Colaboración de los prestadores de servicios turísticos

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados

[Handwritten signatures and notes on the right side of the second table]



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 2027

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a disminuir la huella ecológica de las personas de Aquismón			
PROPÓSITO	La población de Aquismón conoce sobre los daños que ocasionan los desechos sólidos, agroquímicos, descargas de aguas residuales, deforestación y uso inadecuado del agua.	Horas de enseñanza del cuidado del medio ambiente/100	Evaluación del aprendizaje, sondeos de opinión sobre la conciencia del cuidado del medio ambiente	La colaboración de la población y las instituciones en la materia impulsan el logro del objetivo.
COMPONENTES	Campaña del cuidado del medio ambiente, realizada	campaña de cuidado del medio ambiente ej anterior/campañas del cuidado medio ambiente Ej actual*100	Grabaciones, carteles, espectaculares, fotos	Existe colaboración entre departamentos del Ayuntamiento instituciones educativas y de la población para cuidar el medio ambiente.
	Talleres en las escuelas, implementados	talleres de sensibilización sobre medio ambiente ejer act /ejerc sensibilización ej actual*100	Plan de formación, listas de asistencia, fotos	
	Campaña de reforestación, realizada	actividades de reforestación ejer ni /actividades de reforestación ejerc actual *100	Grabaciones, carteles, espectaculares, fotos	
	Campaña del cuidado del agua, realizada	número de actividades de difusión campañas en radiodifusoras, carteles, espectaculares del cuidado del agua ejer anterior/ número de campañas de difusión ejerc actual*100	Carteles, espectaculares, grabaciones	
ACTIVIDADES	Implemento del reglamento municipal	2019 cero reglamento en materia de medio ambiente/1 Reglamento en 2020/100	1 Reglamento	Las instancias e instituciones en la materia responden positivamente a la gestión. Hay colaboración de los departamentos de Desarrollo Rural y Otras Públicas
	Gestión ante diferentes instancias e instituciones	gestiones exitosas ejercicio anterior /gestiones exitosas ejercicio actual*100	Oficios y convenios enviados a instancias e instituciones	

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

MEXICANOS SA
 MARIA
 RAL
 MIENTO
 CIONAL
 N, S.L.P.
 2027

	Campañas de descacharización	2019: 100 campañas de descacharización / 152 campañas de descacharización en 2020/100	Bitácoras, fotografías
	Talleres en escuelas	talleres realizados ejercicio anterior/talleres realizados ejercicio actual *100	Plan de formación, listas de asistencia, fotos, memoria escrita

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 4) GOBIERNO RESPONSABLE PARA AQUISMÓN
- FINANZAS RESPONSABLE Y SANAS
- ALIANZA PARA LA GOVERNABILIDAD
- DERECHOS HUMANOS
- ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 INSTITUTO FEDERAL DE TRANSICIÓN JUSTICIA
 INSTITUCIONAL S.L.P.
 - 2027

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CABILDO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Se contribuye a incrementar las gestiones eficientes del recurso público en beneficio de la población			
PROPOSITO	Los habitantes se benefician con las eficientes gestiones realizadas por los integrantes del Cabildo			
COMPONENTE 1	Normativas aprobadas.	(No. De gestiones programadas en el primer trimestre 2022/No. De gestiones aprobadas en el primer trimestre 2022)*100)	Actas de sesiones de cabildo	La normatividad vigente requiere de la aprobación de instrumentos normativos locales
COMPONENTE 2	Gestiones realizadas.	Cursos, talleres y capacitaciones en el ejercicio 2020/Asistencias a cursos, talleres y capacitaciones en el ejercicio 2022)*100)	Actas de sesiones de cabildo	La población requiere de los integrantes del cabildo realicen gestiones
COMPONENTE 3	Profesionalización realizada	((No. proyectos de normativos/No. De proyectos normativos aprobados)*100)	Documento o constancia de participación	que los integrantes del Cabildo se capaciten de una manera adecuada.
ACTIVIDAD 1	Propuesta de normativa.	Visitas programadas/ Num. De visitas realizadas)*100)	Actas de sesiones de cabildo	mejorar las actividades laborales
ACTIVIDAD 2	Visitar a la población.	Solicitudes recibidas/ solicitudes atendidas)*100)	Actas de cabildo y programa de actividades	darse a conocer con la sociedad
ACTIVIDAD 3	Recepcion de solicitudes	Gestiones realizadas/Gestiones aprobadas)*100)	Actas de sesiones de cabildo	atender las necesidades sociales
ACTIVIDAD 4	Gestionar recurso	Recurso autorizado/Recurso gestionado)*100)	Actas de sesiones de cabildo	beneficiar a la población
ACTIVIDAD 5	Entregar recurso	Recurso autorizado/Recurso gestionado)*100)	Actas de sesiones de cabildo	beneficiar a la población
ACTIVIDAD 6	Recibir invitación o publicación	Numero de invitaciones recibidas o publicadas/Numero de asistencias)*100)	Documento o constancia de participación	que los integrantes del Cabildo se capaciten de una manera adecuada.
ACTIVIDAD 7	Asistir a curso, taller o capacitación	Cursos, talleres y capacitaciones en el ejercicio 2022/Asistencias a cursos, talleres y capacitaciones en el ejercicio 2022)*100)	Documento o constancia de participación	que los integrantes del Cabildo se capaciten de una manera adecuada.
ACTIVIDAD 8	Informar sobre la actividad	(Num de informes entregados/ num de informes programados)*100)	Documento o constancia de participación	que los integrantes del Cabildo se capaciten de una manera adecuada.

FORMATO FPOA/C. - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



SECRETARÍA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADAL
YUCATÁN, S.L.P.
- 2027

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'García', 'García', and 'García']

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SECRETARIA GENERAL	RESUMEN INFORMATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	FIN	CONTRIBUIR A LA SATISFACCION DE LA CIUDADANIA			
	PREPOSTO	LOS CIUDADANOS RECIBEN UN EFICIENTE MANEJO DE LOS ASUNTOS DE GOBIERNO	PORCENTAJE DE TRAMITES O SERVICIOS	(NUM DE CIUDADANOS ATENDIDOS/ NUM DE CIUDADANOS QUE SOLICITAN TRAMITES O SERVICIO)*100	INFORME DE GOBIERNO LOS CIUDADANOS SOLICITAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL
	COMPONENTE 1	PROMOCION AL CONOCIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS REALIZADA	PORCENTAJE DE PROMOCIONES	(NUM DE ACCIONES DE PROMOCION A LA LEY DE ARCHIVOS REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES DE PROMOCION A LA LEY DE ARCHIVOS PROGRAMADA 2020)*100	INFORMES MENSUALES LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENEN INTERES EN EL CONOCIMIENTO DE LA LEY
	COMPONENTE 2	PROGRAMACION DE LAS SESIONES DE CABILDO REALIZADA	PORCENTAJE DE SESIONES	(NUM DE SESIONES REALIZADAS/ NUM DE SESIONES PROGRAMADAS)*100	ACTAS DE CABILDO LA NORMATIVIDAD REQUIERE DE LA PROGRAMACION
	COMPONENTE 3	MANEJO DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO REALIZADO	PORCENTAJE DE PERSONAS	(NUM DE PERSONAS QUE SOLICITAN EL SERVICIO/ NUM DE PERSONAS ATENDIDAS)*100	INFORMES MENSUALES LA CIUDADANIA SOLICITA LOS SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO
	COMPONENTE 4	SERVICIO DE TRAMITES A LA CIUDADANIA REALIZADO	PORCENTAJE DE TRAMITES	(NUM DE TRAMITES SOLICITADOS/ NUM DE TRAMITES ATENDIDOS)*100	INFORMES MENSUALES LOS CIUDADANOS SOLICITAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL
	COMPONENTE 5	CANAL DE COMUNICACION IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE ACCIONES	(NUM DE ACCIONES DE COMUNICACION REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES DE COMUNICACION PROGRAMADA)*100	INFORMES MENSUALES LAS HORAS SE MANTIENEN ESTABLES
	ACTIVIDAD 1	CAPACITACION SERVIDORES PUBLICOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS	(NUM DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS/ NUM DE SERVIDORES PUBLICOS SUJETOS A CAPACITACION)*100	LISTAS DE ASISTENCIA INFORMES MENSUALES LAS HORAS SE MANTIENEN ESTABLES
	ACTIVIDAD 2	ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE ARCHIVO	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS	(NUM DE INSTRUMENTOS ELABORADOS/ NUM DE INSTRUMENTOS PROGRAMADOS)*100	ACTAS DE APROBACION LAS NORMAS SE MANTIENEN ESTABLES Y EL ORGANIZADO GARANTIE MANTENIE INTERES
	ACTIVIDAD 3	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES DE ARCHIVO	PORCENTAJE DE ADQUISICIONES	(NUM DE ADQUISICIONES Y MATERIALES REALIZADA/ NUM DE ADQUISICIONES Y MATERIALES PROGRAMADA)*100	POUZAS TRABAJO E INFORMES PLAN DE LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN ESTABLES Y DISPONIBLES
	ACTIVIDAD 4	ORGANIZACION DE LAS SESIONES DE CABILDO	PORCENTAJE DE CITATORIOS	(NUM DE CITATORIOS ENVIADOS/ NUM DE SESIONES PROGRAMADAS)*100	ACTAS DE CABILDO Y CITATORIOS LOS CONDICIONES SOCIALES SE MANTIENEN ESTABLES
	ACTIVIDAD 5	SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CABILDO	PORCENTAJE DE ACCIONES	(NUM DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CABILDO / NUM DE ACUERDOS DE CABILDO SUJETOS A SEGUIMIENTO)*100	ACTAS DE CABILDO LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES SE MANTIENEN ESTABLES
	ACTIVIDAD 6	INTEGRACION DE BASE DE DATOS DE RECLUTAMIENTO	PORCENTAJE DE DATOS	(NUM DE DATOS REGISTRADOS/ NUM DE DATOS PROGRAMADOS 2020)*100	INFORMES MENSUALES LA CIUDADANIA SOLICITA LOS SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO
	ACTIVIDAD 7	INFORMES ENTREGADOS EN LA ZONA MILITAR	PORCENTAJE DE INFORMES	(NUM DE INFORMES ENTREGADOS/ NUM DE INFORMES PROGRAMADOS 2020)*100	INFORMES MENSUALES LA ZONA MILITAR REQUIERE DE LOS INFORMES
	ACTIVIDAD 8	ELABORACION DE CONSTANCIAS	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS	(NUM DE CONSTANCIAS ENTREGADAS/ NUM DE CONSTANCIAS SOLICITADAS)*100	INFORMES MENSUALES LOS CIUDADANOS SOLICITAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL
	ACTIVIDAD 9	REUNIONES DE TRABAJO CON DIRECTORES	PORCENTAJE DE REUNIONES	(NUM DE REUNIONES REALIZADAS/ NUM DE REUNIONES PROGRAMADAS)*100	INFORMES MENSUALES LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES SE MANTIENEN ESTABLES
	ACTIVIDAD 10	CANALIZACION DE LA CORRESPONDENCIA	PORCENTAJE DE CORRESPONDENCIA	(NUM DE CORRESPONDENCIA CANALIZADA/ NUM DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA)*100	OPICOS DE CANALIZACION INFORMES MENSUALES LA CORRESPONDENCIA LLEGA A LA SECRETARIA GENERAL
	ACTIVIDAD 11	FRMA DE CONVENIOS CON OTRAS DEPENDENCIAS	PORCENTAJE DE CONVENIOS	(NUM DE CONVENIOS FIRMADOS/ NUM DE CONVENIOS REALIZADOS)*100	CONVENIOS LA NORMATIVIDAD REQUIERE DE LA FIRMA DE CONVENIOS POR EL SECRETARIO

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 4 componentes (proyectos).



SECRETARIA GENERAL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS S.L.P. 2027

1. *[Handwritten signature]*
 2. *[Handwritten signature]*
 3. *[Handwritten signature]*
 4. *[Handwritten signature]*
 5. *[Handwritten signature]*
 6. *[Handwritten signature]*
 7. *[Handwritten signature]*
 8. *[Handwritten signature]*
 9. *[Handwritten signature]*
 10. *[Handwritten signature]*
 11. *[Handwritten signature]*

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DE AQUISMON	PORCENTAJE DE SOLUCION DE QUEJAS DE LA CIUDADANIA POR LOS SERVICIOS PUBLICOS	((NUM DE QUEJAS RECIBIDAS DE LA CIUDADANIA POR LOS SERVICIOS PUBLICOS ATENDIDAS/ NUM. DE QUEJAS ATENDIDAS DE LA CIUDADANIA POR LOS SERVICIOS PUBLICOS 2020) *100)	BITACORAZON DE QUEJAS INFORME ANUAL	
PROPÓSITO	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE AQUISMON RECIBEN MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	PORCENTAJE DE COBERTURA	((NUM DE POBLACION EN AQUISMON/ NUM DE POBLACION ATENDIDA CON LOS SERVICIOS PUBLICOS)*100)	INFORMES MENSUALES	LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS, PRESUPUESTALES Y SOCIALES SE ENCUENTRAN ESTABLES
COMPONENTE 1	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE BOMBEO PRINCIPAL, A LAS REDES DE AGUA Y DRENAJE, REALIZADAS	COSTO BENEFICIO	((MONTO TOTAL DE INVERSION EN REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A LSISTEMA DE BOMBEO Y RED DE AGUA Y DRENAJE/ NUM DE POBLACION BENEFICIADA)	ORDENES DE SERVICIO INFORMES MENSUALES SOLICITUDES DE REPARACION	LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS, PRESUPUESTALES Y SOCIALES SE ENCUENTRAN ESTABLES
COMPONENTE 2	MANTENIMIENTO A LAS VIAS Y EDIFICIOS PUBLICAS REALIZADAS	NUMERO DE BENEFICIARIOS POR EL MANTENIMIENTO	(NUMERO DE BENEFICIARIOS POR ACCION DE MTTO A CALLES+ NUM DE BENEFICIARIOS POR ACCIONES DE MTTO A EDIFICIOS PUB)	ORDENES DE SERVICIO INFORMES MENSUALES SOLICITUDES DE REPARACION	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA LACAPACITACION
COMPONENTE 3	LUMINARIAS HABILITADAS	PORCENTAJE DE LUMINARIAS	((NUM TOTAL DE LUMINARIAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO SEGUN INVENTARIO CFE/ NUM DE LUMINARIAS HABILITADAS) *100	ORDENES DE SERVICIO INFORMES MENSUALES SOLICITUDES DE REPARACION	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
COMPONENTE 4	INGRESO POR DERECHO DE PANTEONES RECAUDADO	PORCENTAJE DE INGRESOS	((MONTO TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS/ MONTO TOTAL DE INGRESOS PROGRAMADOS)*100))	POLIZA DE INGRESOS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
COMPONENTE 5	PARQUE VEHICULAR ARRENDADO Y REPARADO	COSTO BENEFICIO	MONTO TOTAL DE INVERSION POR ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS/ NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS)	BITACORA DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RECOLECCION DE BASURA	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
ACTIVIDAD 1.1	RECAUDACION POR EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA Y DRENAJE	PORCENTAJE DE RECAUDACION	((MONTO TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS/ MONTO TOTAL PROGRAMADO DE ACUERDO AL NUMERO	POLIZA DE INGRESOS RECIBOS DE PAGO PRESUPUESTO DE INGRESOS	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA LACAPACITACION
ACTIVIDAD 1.2	GESTION DE RECURSOS DEL RAMO 33 PARA EL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA BOMBA	PORCENTAJE DE LA GESTION	((MONTO TOTAL GESTIONADO/ MONTO TOTAL AUTORIZADO)*100)	SOLICITUD DE APOYO POA	QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE EN LA BUENA SEPARACION DE LOS RESIDUOS
ACTIVIDAD 2.1	BACHEO A LAS CALLES	PORCENTAJE DE BACHEO	((TOTAL METROS DE BACHEO/ TOTAL DE METROS PROGRAMADOS *100	INFORMES MENSUALES	CIUDADANIA PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
ACTIVIDAD 2.2	REHABILITACION, MTTO Y REPARACION A LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS	NUMERO DE REHABILITACION, MTTO Y REPARACIONES A EDIFICIOS PUBLICOS	((NUM DE REHABILITACION, MTTO Y REPARACIONES A EDIFICIOS PUBLICOS REALIZADOS/ NUM REHABILITACION, MTTO Y REPARACIONES A EDIFICIOS PUBLICOS PROGRAMADOS)*100	INFORMES MENSUALES	CIUDADANIA PARTICIPE EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
ACTIVIDAD 3.1	REEMPLAZO DE LUMINARIAS	PORCENTAJE DE LUMINARIAS	((NUM DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS/ NUMERO DE LUMINARIAS DAÑADAS)*100	INFORME MENSUAL	CONTAR CON RECURSO SUFICIENTE PARA LACAPACITACION
ACTIVIDAD 4.1	MANTENIMIENTO AL	COSTO BENEFICIO	((NUMERO TOTAL DE LOTES DEL PANTEON/ MONTO TOTAL	INFORMES	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA



SECRETARÍA
GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
N. S. L. P.
2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida
CONTRIBUIR CON EL OTORGAMIENTO DE UN EFICIENTE SERVICIO A LA CIUDADANIA	PORCENTAJE DE SERVICIOS Y TRAMITES	((NUM DE SERVICIOS Y/O TRAMITES MUNICIPALES OFRECIDOS EN TIEMPO Y FORMA/ NUM DE TRAMITES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CIUDADANIA)*100	TRAMITES
LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EFICIENTIZA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE PERSONAL	((NUM DE PERSONAL CONTRATADO 2020/ NUM DE PERSONAL PROGRAMADO 2020)*100	PERSONAL
PROFESIONALIZACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS OTORGADA	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES PARA LA PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES PARA LA PROFESIONALIZACION PROGRAMADA)*100	ACCIONES
PROYECTOS DE NORMATIVA INTERNA ORGANIZACIONAL	PORCENTAJE DE PROYECTOS	((PROYECTOS DE NORMATIVA ORGANIZACIONAL ELABORADAS/ PROYECTOS DE NORMATIVA ORGANIZACIONAL PROGRAMADA)*100	PROYECTOS
CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIAGRAMAS DE FLUJO IMPLEMENTADAS	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES
CONTROLES PARA LA ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE DE CONTROLES	((NUM DE CONTROLES IMPLEMENTADOS/ NUM DE CONTROLES PROGRAMADOS)*100	CONTROLES
TALLERES, CURSOS, CAPACITACIONES EN TEMAS DE TRABAJO EN EQUIPO, ATENCION Y SERVICIO Y ACTITUD POSITIVA	PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS	((NUM DE SERVIDORES PUBLICOS PROFESIONALIZADOS/ NUM DE SERVIDORES PUBLICOS PROGRAMADOS A PROFESIONALIZARSE)*100	SERVIDORES
PROGRAMACION DE LA CONVIVENCIA SOCIAL DE INTEGRACION	PORCENTAJE DE EMPLEADOS	((NUM DE EMPLEADOS INTEGRADOS A LAS CONVIVENCIAS/ NUM DE EMPLEADOS PROGRAMADOS)*100	deportistas
ELABORACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO	PORCENTAJE DE PROYECTOS	((NUM DE PROYECTO REALIZADO/ NUM DE PROYECTOS PROGRAMADO)*100	PROYECTOS
ACTUALIZACION AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN	PORCENTAJE DE MANUALES	((NUM DE MANUALES ACTUALIZADOS/ NUM DE MANUALES PROGRAMADOS)*100	MANUALES
ELABORACION DE PROYECTO NORMATIVO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES	PORCENTAJE DE PROYECTOS	((NUM DE PROYECTO REALIZADO/ NUM DE PROYECTO PROGRAMADO)*100	PROYECTOS
ELABORACION DEL PROYECTO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	PORCENTAJE DE MANUALES	((NUM DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS/ NUM DE MANUALES PROGRAMADOS)*100	MANUALES
ELABORACION DE CONTRATOS LABORALES	PORCENTAJE DE CONTRATOS	((NUM DE CONTRATOS ELABORADOS/ NUM DE PERSONAL CONTRATADO)*100	CONTRATOS
VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES DE VIGILANCIA IMPLEMENTADAS/ NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES
REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y CUMPLIMIENTO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES ASISTENCIA IMPLEMENTADAS/ NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES
INTEGRACION DE PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES RECONOCIMIENTOS IMPLEMENTADAS/ NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES
INTEGRACION DE PROGRAMA DE EVALUACION INDIVIDUAL	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES EVALUACION IMPLEMENTADAS/ NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ACCIONES

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL, S.L.P. - 2027

	PANTEON MUNICIPAL		DEL MANTENIMIENTO DEL PANTEON))	MENSUALES INVENTARIO DE LOTES	
ACTIVIDAD 5.1	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	DESECHO DE RESIDUOS POR HABITANTE	(NUM DE TONELADAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS/ NUMERO DE BENEFICIARIOS)	INFORMES MENSUALES	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA
ACTIVIDAD 5.2	SENSIBILIZACION A LA CIUDADANIA	PORCENTAJE DE PLATICAS	((NUMERO DE PLATICAS DE SENCIBILIZACION REALIZADAS/ NUM DE PLATICAS DE SENCIBILIZACION PROGRAMADAS)*100	INVITACIONES LISTAS DE ASISTENCIA	PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA

FORMATO FPOA/C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).

[Handwritten initials and signatures at the bottom right]

COMERCIO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEIOS DE VERIFICACION	SUJETOS
FIN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO				
PROPÓSITO	REORGANIZACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS OTORGADOS A LOS COMERCIANTES Fijos Y SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO	PORCENTAJE DE COMERCIANTES	(NUMERO DE COMERCIANTES ACTUAL / NUMERO DE COMERCIANTES AÑO ANTERIOR) * 100)	INFORME DE GOBIERNO	LOS ACTORES POLITICOS Y SOCIALES TOMAN ACUERDOS EN BENEFICIO DE LA IMAGEN URBANA
COMPONENTE 1	NORMATIVA PARA LA REGULACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, APROBADA	PORCENTAJE DE PROYECTOS NORMATIVOS	(NUMERO DE PROYECTOS NORMATIVOS ELABORADOS / NUMERO DE PROYECTOS NORMATIVOS PROGRAMADOS) * 100)	ACTA DE APROBACION	LAS AUTORIDADES MUNICIPALES MANTIENEN INTERES EN LA APROBACION DE LAS NORMAS
COMPONENTE 2	ASIGNACION REALIZADA DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL	PORCENTAJE DE ESPACIOS	(NUMERO DE ESPACIOS APROBADOS / NUMERO DE ESPACIOS PROGRAMADOS) * 100)	INFORME MENSUAL	LOS COMERCIANTES MANTIENEN INTERES EN LA REASIGNACION
COMPONENTE 3	VIGILANCIA COLABORATIVA REALIZADA CON OTRAS DEPENDENCIAS	PORCENTAJE DE ACCIONES	(NUM DE ACCIONES REALIZADAS / NUM DE ACCIONES PROGRAMADAS) * 100)	INFORME MENSUAL	LAS DEPENDENCIAS MANTIENEN INTERES EN LA VIGILANCIA
ACTIVIDAD 1.1	PROGRAMACION Y DISEÑO DE TALLERES DE SENSIBILIZACION A COMERCIANTES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE TALLERES	((NUM DE TALLERES REALIZADOS) / NUM DE TALLERES PROGRAMADOS) * 100)	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	LOS COMERCIANTES MANTIENEN INTERES EN LA SENSIBILIZACION
ACTIVIDAD 1.2	PROGRAMACION CON COMERCIANTES PARA EL DISEÑO DE LA NORMATIVA	PORCENTAJE REUNIONES	((NUM DE REUNIONES REALIZADAS) / NUM DE REUNIONES PROGRAMADAS) * 100)	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	LOS COMERCIANTES MANTIENEN INTERES EN LA SENSIBILIZACION
ACTIVIDAD 2.1	ELABORACION DE DOCUMENTOS PARA LA LOCALIZACION DE ESPACIOS ASIGNADOS, POR GIRO COMERCIAL	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS	((NUM DE DOCUMENTOS DE LOCALIZACION REALIZADOS) / NUM DE DOCUMENTOS PROGRAMADOS) * 100)	CROQUIS	LAS CONDICIONES SOCIALES SE ENCUENTRAN ESTABLES
ACTIVIDAD 2.2	EMPADRONAMIENTO A COMERCIANTES CLASIFICADOS POR GIRO COMERCIAL MEDIANTE TARJETON O LICENCIA	PORCENTAJE DE COMERCIANTES EMPADRONADOS	((NUM DE COMERCIANTES EMPADRONADOS) / NUM TOTAL DE COMERCIANTES SUJETOS DE EMPADRONAMIENTO) * 100)	PADRON DE COMERCIANTES	QUE LOS COMERCIANTES SOLLETEN COLABOREN CON LA DIRECCION
ACTIVIDAD 3.1	SUPERVISION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON PROTECCION CIVIL, ALCOHOL, ECOLOGIA	PORCENTAJE DE SUPERVISIONES	((NUM DE SUPERVISIONES REALIZADAS) / NUM DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS) * 100)	INFORMES DE GOBIERNO	CONDICIONES ADECUADA DEL COMERCIO
FORMATO FPCA/C - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 3 componentes (productos)					



SECRETARÍA
ESTADÍSTICA
MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ
2027

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials and marks at the bottom right]

TRANSPARENCIA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a generar mayor confianza de la ciudadanía en las autoridades			
PROPÓSITO	La dirección de transparencia promueve un eficiente cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de san luis potosi	{(No. de acciones para promover la ley realizadas / no. De acciones para promover la ley programadas) * 100.	Informes publicados	La ciudadanía y servidores públicos participan en los foros o talleres de promoción
Componente 1	Difusion a la Ley de Transparencia realizada	{(No. Talleres o cursos para difundir la ley realizadas / No. Talleres o cursos para difundir la ley programadas) * 100.	Convocatorias Informes publicados	Incremento en interes y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales en temas del derecho al acceso de la información
componente 2	Comunicacion del municipio con el organo garante realizada	{(Num de acciones de comunicacion realizadas/ num de acciones de comunicacion programadas)*100	Informes reportes	El organo garante mantiene interes en la comunicacion con la entidad publica
Componente 3	Normatividad local en temas de transparencia elaborada	{(Num de proyectos normativos realizados/ num. de proyectos normativos programados)*100	Actas de cabildo	El ayuntamiento autoriza los proyectos normativos
Componente 4	administracion de las solicitudes de informacion realizada	{(num de solicitudes de informacion respondidas/ num de solicitudes de informacion recibidas)*100	Informes de los sujetos obligados realizados a CEGAIP	La plataforma se mantiene estable sin problemas de operacion
ACTIVIDAD 1.1	Aprobar mediante el comite de informacion publica la tabla de aplicabilidad de los formatos de datos abiertos para cada area administrativa según sus funciones y facultades	{(Num de formatos de datos abiertos aplicables a la entidad/ num total de formatos asignados a las areas administrativas)*100	acta del comite de informacion publica	la normatividad y la tabla de aplicabilidad se mantiene estable
ACTIVIDAD 1.2	Programacion y ejecucion de la Capacitacion a servidores publicos y ciudadanía en temas de transparencia	{(Num de servidores publicos capacitados/ num de servidores publicos sujetos a capacitacion)*100	listas de asistencia informes mensuales publicados constancias	Los recursos publicos se encuentran estables y disponibles
ACTIVIDAD 1.3	Gestiones para mejorar la conexión a internet	{(Num de gestiones realizadas/ num de gestiones programadas)*100}	oficios de gestiones informes mensuales	Las autoridades mantienen interes en las gestiones
ACTIVIDAD 1.4	Programacion y publicacion de la difusion de la informacion publica oficiosa	{(num de formatos de datos abiertos aplicables a la entidad / num de formatos cargados mensualmente en las plataformas)*100}	Informe cuantitativo de las Plataformas	Participacion de los servidores publicos como sujetos obligados
ACTIVIDAD 2.1	Entrega de informes y/o reportes al organo garante	{(Num de informes y/o reportes entregados/ num de informes y/o reportes programados)*100}	Acuses de recibido	El organo garante mantiene interes en la comunicacion con la entidad publica
ACTIVIDAD 3.1	Elaboracion instrumento normativo de procedimientos para el llenado de formatos de datos abiertos	{(num de instrumentos elaborados/ num de instrumentos programados)*100}	acta de aprobacion del instrumento	Participacion de los servidores publicos como sujetos obligados
ACTIVIDAD 3.2	Elaboracion de proyecto normativos de transparencia municipal	{(Num de proyectos normativos realizados/ num de proyectos normativos programados)*100}	acta de aprobacion de proyecto	Participacion de los servidores publicos como sujetos obligados
ACTIVIDAD 3.3	Calendarizacion de sesiones del comite de transparencia	{(num de sesiones realizadas/ num de sesiones programadas)*100}	Informes y expedientes	Existe suficiencia presupuestaria y una adecuada planeacion interna.
ACTIVIDAD 4.1	Canalizacion de solicitudes de informacion publica	{(Num de solicitudes canalizadas/ num de solicitudes recibidas)*100}	Informes de los sujetos obligados realizados a CEGAIP oficios de canalizacion	Participacion de los servidores publicos como sujetos obligados
ACTIVIDAD 4.2	Respuesta a las solicitudes de informacion	{(num de solicitudes de informacion respondidas/ num de solicitudes de informacion recibidas)*100}	Reportes de la Plataforma Informe de sujeto obligado al organo garante	Participacion de los servidores publicos como sujetos obligados y la plataforma se mantiene estable
ACTIVIDAD 4.3	Promosion a los derechos arco y los datos personales	{(num de acciones de promocion realizada/ num de acciones de promocion programada)*100}	informes mensuales publicados	La ciudadanía mantiene interes en la promocion
ACTIVIDAD 4.4	Sistema de Infomación ciudadana	{(num de modulos instalados/ num de modulos programados)*100}	Sistema de informacion	Se cuentan con las herramientas tecnologicas adecuadas y los recursos estables y disponibles

FORMATO FPOA/C.- Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



SECRETARÍA
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
S.L.P.
2027

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

REGISTRO CIVIL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A EFICIENTAR LOS TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS				
PROPÓSITO	EL REGISTRO CIVIL OBTIENEN UNA EFICIENTE BASE DE DATOS PARA EL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS	PORCENTAJE DE CIUDADANOS	((NUM DE CIUDADANOS ATENDIDOS EN EL REGISTRO CIVIL/ NUM DE CIUDADANOS QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL)*100)	INFORMES ANUAL	LA CIUDADANIA REQUIERE DE LOS TRAMITES DEL REGISTRO CIVIL
COMPONENTE 1	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REALIZADAS	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO REALIZADAS/ NUM DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y ESTABLES
COMPONENTE 2	PERSONAL QUE INTEGRA LA PLANTILLA LABORAL CONTRATADO	PORCENTAJE DE PERSONAL	((NUM DE PERSONAS CONTRATADAS/ NUM DE PERSONAS PROGRAMADAS PARA CONTRATAR)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y ESTABLES
ACTIVIDAD 1	PROGRAMACION Y EJECUCION DE LA ADQUISICIONES DE EQUIPO DE COMPUTO	PORCENTAJE DE ADQUISICIONES	((NUM DE ADQUISICIONES REALIZADAS/ NUM DE ADQUISICIONES PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y ESTABLES
ACTIVIDAD 2	ELABORACION DE CERTIFICACION DE ACTAS DE LOS ACTOS CIVILES	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES	((NUM DE CERTIFICACIONES REALIZADAS/ NUM DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS)*100)	INFORMES MENSUALES	LA CIUDADANIA REQUIERE DE LA CERTIFICACION DE ACTAS
ACTIVIDAD 3	PROGRAMACION Y EJECUCION DE LAS CAMPAÑA DE ENMIENDAS	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS	((NUM DE CAMPAÑAS ENMIENDAS REALIZADAS/ NUM DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LA CIUDADANIA REQUIERE DE LA CORRECCION DE DATOS EN LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL
ACTIVIDAD 4	REGISTRO DE LOS ACTOS CIVILES	PORCENTAJE DE REGISTROS	((NUM DE REGISTROS REALIZADOS/ NUM DE REGISTROS SOLICITADOS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LA CIUDADANIA REQUIERE EL REGISTRO DE LOS ACTOS CIVILES
ACTIVIDAD 5	PROMOCION Y EJECUCION DE LAS CAMPAÑAS COLECTIVAS	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS COLECTIVAS	((NUM DE CAMPAÑAS COLECTIVAS REALIZADAS/ NUM DE CAMPAÑAS COLECTIVAS PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS CIUDADANOS REQUIEREN DE LAS CAMPAÑAS COLECTIVAS
ACTIVIDAD 6	PROGRAMACION DE LA CAPACITACION AL PERSONAL DE LA DIRECCION	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES	((NUM DE CAPACITACIONES REALIZADAS/ NUM DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100)	INFORMES MENSUALES PLAN DE TRABAJO	LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y ESTABLES
ACTIVIDAD 7	TRAMITACION Y EXPEDICION DE LA CURP	PORCENTAJE DE CURP EXPEDIDAS	((NUM DE CURP TRAMITADAS/ NUM DE CURP SOLICITADAS)*100)	INFORMES MENSUALES	LOS CIUDADANOS REQUIEREN DE LA TRAMITACION DE LA CURP
ACTIVIDAD 8	PROGRAMACION Y ENTREGA DE INFORMES	PORCENTAJE DE INFORMES	((NUM DE INFORMES ENTREGADOS/ NUM DE INFORMES PROGRAMADOS)*100)	ACTUSE DE RECIBIDO DE INFORMES MENSUALES	LA AUTORIDAD ESTATAL REQUIERE DE LA ENTREGA DE INFORMES

FORMATO FPDA/C. - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene x componentes (productos).



SECRETARIA
GENERAL
DE ADMINISTRACION
FEDERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, S.L.P.
2027

A. D. N. S. L. P. D. R.
 C. M. F. A. M. S.
 C. M. F. A. M. S.
 C. M. F. A. M. S.

CONTRALORIA INTERNA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	SE CONTRIBUYE A INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO				
PROPÓSITO	LA CONTRALORIA INTERNA FORTALECE LAS ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA ENTIDAD PUBLICA	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS	(NUM DE ESTRATEGIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA REALIZADAS/ NUM DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS *100)	1.- INFORMES DE GOBIERNO. 2.- ESTADISTICA MUNICIPAL 3.- EXPEDIENTES INTERNOS	LA NORMATIVA REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS
COMPONENTE 1	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS REALIZADA	PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS	((NUM DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS POR LA CONTRALORIA INTERNA/ NUM DE SERVIDORES PUBLICOS SUJETOS A CAPACITACION)*100)	INFORMES LISTAS DE ASISTENCIA CONVOCATORIAS	LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENEN INTERES EN LA CAPACITACION
COMPONENTE 2	NORMAS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADAS	PORCENTAJE DE NORMAS DE CONTROL	((NUM DE NORMAS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADAS/ NUM DE NORMAS DE CONTROL INTERNO PROGRAMADAS)*100)	INFORMES PUBLICADOS ACTAS DE APROBACION	LA NORMATIVA REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS
COMPONENTE 3	PUBLICACION DE LA SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE DE DECLARACIONES	((NUM DE DECLARACIONES PUBLICADAS/ NUM DE DECLARACIONES PRESENTADAS)*100)	DECLARACIONES PATRIMONIALES, FISCALES Y DE INTERESES PUBLICADAS	LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENEN INTERES EN LA CAPACITACION
ACTIVIDAD 1	DISEÑO Y EJECUCION DE TALLERES SOBRE LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA SERVIDORES PUBLICOS	PORCENTAJE DE TALLERES	((NUM DE TALLERES REALIZADOS/ NUM DE TALLERES PROGRAMADOS)*100)	INFORMES LISTAS DE ASISTENCIA CONVOCATORIAS	RECURSOS ECONOMICOS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 2	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA CONTRALORIA	PORCENTAJE DE CONTRATOS	((NUM DE CONTRATOS REALIZADOS/ NUM DE CONTRATOS PROGRAMADOS)*100)	CONTRATOS PLAN DE TRABAJO	RECURSOS ECONOMICOS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 3	PROMOCION A LA CONTRALORIA SOCIAL	PORCENTAJE DE ACCIONES	((NUM DE ACCIONES REALIZADAS DE PROMOCION DE LA CONTRALORIA SOCIAL/ NUM DE ACCIONES DE PROMOCION DE CONTRALORIA SOCIAL PROGRAMADAS)*100)	INFORMES DE TRABAJO PUBLICADOS	QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE
ACTIVIDAD 4	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASESORIA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS	PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS	((NUM DE INSTRUMENTOS DISEÑADOS/ NUM DE INSTRUMENTOS PROGRAMADOS)*100)	ACTAS DE APROBACION PUBLICACIONES DEL PERIODICO OFICIAL PLAN DE TRABAJO PUBLICADO	RECURSOS ECONOMICOS ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 5	ATENCION A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS	PORCENTAJE DE QUEJAS Y DENUNCIAS	((NUM DE QUEJAS Y DENUNCIAS ATENDIDAS/ NUM DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS)*100)	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION	QUE LA CIUDADANIA COLABORE CON LAS QUEJAS Y DENUNCIAS
ACTIVIDAD 6	PRESENTACION DE LOS DICTAMENES FINANCIEROS ANTE EL ORGANISMO FISCALIZADOR	PORCENTAJE DE DICTAMENES	((NUM DE DICTAMENES PRESENTADOS/ NUM DE DICTAMENES PROGRAMADOS)*100)	ACTOS DE RECIBIDO	QUE LA NORMATIVA Y LOS RECURSOS FINANCIEROS SE ENCUENTREN ESTABLES
ACTIVIDAD 7	PROGRAMACION Y EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS	PORCENTAJE DE AUDITORIAS	((NUM DE AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS/ NUM DE AUDITORIAS INTERNAS PROGRAMADAS)*100)	CEDEJA DE AUDITORIAS	QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENGAN INTERES
ACTIVIDAD 8	PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	PORCENTAJE DE EVALUACIONES	((NUM DE RESULTADOS DE EVALUACIONES PUBLICADOS/ NUM TOTAL DE RESULTADOS DE EVALUACIONES REALIZADAS)*100)	INFORMES DE RESULTADOS DE EVALUACIONES	QUE LOS RECURSOS SE ENCUENTREN ESTABLES Y DISPONIBLES
ACTIVIDAD 9	DISEÑO Y AUTORIZACION DE FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LA SITUACION PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE FORMATOS	((NUM DE FORMATOS AUTORIZADOS/ NUM DE FORMATOS PROGRAMADOS)*100)	ACTA DE APROBACION Y PUBLICACION DE FORMATOS	QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENGAN INTERES
ACTIVIDAD 10	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA EL LLENADO DE FORMATOS DE SITUACION PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE SERVIDORES PUBLICOS	((NUM DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS/ NUM DE SERVIDORES PUBLICOS SUJETOS A CAPACITACION)*100)	INFORMES LISTAS DE ASISTENCIA CONVOCATORIAS	QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENGAN INTERES
ACTIVIDAD 11	PRESENTACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE DECLARACIONES	((NUM DE DECLARACIONES PRESENTADAS/ NUM DE SERVIDORES PUBLICOS SUJETOS A PRESENTACION)*100)	INFORME FINAL DE PRESENTACION DE LA DECLARACION PATRIMONIAL	QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS MANTIENGAN INTERES
ACTIVIDAD 12	INTERVENCION EN LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCION	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES	((NUM DE INTERVENCIONES REALIZADAS/ NUM DE PROCESOS DE ENTREGA RECEPCION)*100)	ACTAS DE ENTREGA RECEPCION	QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y LABORALES SE MANTIENGAN ESTABLES

FORMATO FPD/C. - Matriz de Indicadores de Resultados. Nota: * Este programa contiene 7 componentes (productos).



CONTRALORIA MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPAL I, S.L.P.
027

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'MOR', 'A.M.', and 'GAB'.

**ANEXO VI
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS**

Municipio de Aquismón, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para lograr el apoyo que se requiere en el desarrollo de los distintos programas de trabajo que se presenten, tendientes siempre a mejorar la imagen del Municipio	Realizar gestiones ante Gobierno del Estado y ante Gobierno federal de las diferentes dependencias para la implementación de programas en bien de la comunidad.	Mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio.
Coordinar y evaluar la prestación de los diversos servicios públicos municipales a fin de asegurar el cumplimiento de las metas planeadas.	Sistemas de información y divulgación de los programas y sus resultados y una mayor participación ciudadana.	Atender de manera eficiente la presentación de quejas de la comunidad en materia de la prestación de los diversos servicios públicos.
Planear, organizar, instrumentar, y coordinar el sistema municipal de control y evaluación gubernamental, a fin de asegurar eficiencia y honradez en el origen y aplicación de los fondos, para el adecuado cumplimiento de los programas, con el fin de fortalecer el control interno de las dependencias del Ayuntamiento.	Reducir el gasto corriente para aumentar la realización de obras y acciones, Control presupuestal a través del saneamiento de las finanzas públicas	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual 2024.
Promover la continuidad y efectividad de las acciones del gobierno municipal a través de finanzas sanas y orientación racional, equitativa y justa del presupuesto.	Reducir el gasto corriente para aumentar la realización de obras y acciones, Control presupuestal a través del saneamiento de las finanzas públicas	Ejecutar el gasto del presupuesto anual en base al PBR, entregado por cada área

[Handwritten signatures and notes on the right side of the table]

**ANEXO VII
RIESGOS RELEVANTES**

Municipio de Aquismón, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Recortes presupuestales del Gobierno Federal en programas que operan las entidades federativas y municipios	Se implementarán diversas estrategias a fin de contenerlos, garantizando que los recursos sean ejercidos de manera eficaz y eficiente, propiciando mayores niveles de desarrollo en la entidad.
La baja en la captación de ingresos propios debido a las condiciones económicas existentes en el país	Es de vital importancia conocer qué se puede hacer para mejorar y fortalecer la recaudación de sus fuentes propias de ingresos

[Handwritten signature and notes on the right side of the table]

No existiendo duda alguna y después de analizar el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos, el Ciudadano Secretario, pone a consideración de los miembros del Cabildo la aprobación del PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024, para su posterior remisión, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Se procede a realizar la votación en forma económica, se pide a los integrantes del Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano, hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento da cuenta de que se aprueba por unanimidad.-----

[Handwritten signature and initials at the bottom right]

SECRETARÍA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
AQUISMÓN, S.L.P.
- 2027

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, para desahogar el quinto punto del orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por el numeral 42 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y derivado del oficio número PM-TESO-108/2023, de fecha 12 de diciembre de la presente anualidad, suscrito por la LIC. MAYRA VIANEY GATICA IZAGUIRRE, en su carácter de Tesorera Municipal, el cual se glosa como Anexo a la presente Acta para que surta los efectos correspondientes; el C. CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ, Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del pleno del Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, otorgar 50 días de salario, por concepto de Aguinaldo, a los empleados de esta Administración Pública Municipal, así como, una Dieta Extraordinaria a los integrantes del Cabildo, equivalente a 50 días de percepción autorizada en el Tabulador, de manera proporcional. Por lo que una vez analizada la propuesta que realiza el Ciudadano Presidente Municipal y no existiendo ninguna duda al respecto, se procede a realizar la votación en forma económica, se pide a los integrantes del Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano, hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento da cuenta de que se aprueba por unanimidad._____

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, para desahogar el sexto punto del orden del día, el LIC. JOSÉ ANTONIO PADRÓN DE LA PARRA, en su carácter de Secretario General, hace saber al Cuerpo Edilicio que recibió oficio de número PM-TESO-106/2023, de fecha 06 de diciembre de la presente anualidad, suscrito por la LIC. MAYRA VIANEY GATICA IZAGUIRRE, en su carácter de Tesorera Municipal, mediante el cual pone a disposición del Cabildo, los ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, misma información que se encuentra en un tanto de fojas que se entregan a los miembros del Cuerpo Colegiado y se glosan como anexo a la presente Acta. Una vez expuesta la información a los miembros del Cabildo, y no existiendo duda alguna, el Ciudadano Secretario pone a consideración de los miembros del Cuerpo Edilicio, la aprobación de los Estados Financieros. Se procede a realizar la votación en forma económica, se pide a los integrantes del Cabildo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano, hecho lo anterior y contabilizados los votos, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento da cuenta de que se aprueba por unanimidad._____

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, para desahogar el séptimo punto del orden del día, el LIC. JOSÉ ANTONIO PADRÓN DE LA PARRA, en su carácter de Secretario General menciona a los miembros del Cuerpo Colegiado que se abre espacio para desahogar asuntos generales; por lo que después de un tiempo considerable y al no presentarse ninguna intervención, el Ciudadano Secretario procede a desahogar el siguiente punto del orden del día._____

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, para desahogar el octavo punto del orden del día, el LIC. JOSÉ ANTONIO PADRÓN DE LA PARRA, en su carácter de Secretario General, cede el uso de la voz al Ciudadano Presidente Municipal **CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ**, quien declara formalmente clausurada la presente Sesión de Cabildo, siendo las 10:00 horas, del día 13 de diciembre de 2023, dos mil veintitrés, procediendo el Secretario General, a levantar el Acta de Cabildo correspondiente, firmando al calce y al margen los integrantes del Honorable Cabildo Constitucional de Aquismán, S.L.P. 2021-2024._____

SE LEVANTA LA SESIÓN_____

SECRETARÍA
GENERAL
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
N. S.L.P.
2027

HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL
DE AQUISMÓN, S.L.P. 2021-2024


C. CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. FLORA BOTELLO RAMÍREZ
REGIDORA CONSTITUCIONAL DE MAYORIA


LIC. SANTOS GREGORIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ CRUZ
PRIMER REGIDORA


C. LORENZO MEDINA GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR


C. HORTENSIA GONZÁLEZ CABRERA
TERCER REGIDORA


C. ANA MARÍA ROCHA IGLESIAS
CUARTA REGIDORA


C. JESÚS DEL ANGEL MAURICIO
QUINTO REGIDOR


LIC. JOSÉ ANTONIO PATRÓN DE LA PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AQUISMÓN, S.L.P. 2021-2024


SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AQUISMÓN, S.L.P. 2021 - 2024

SECRETARIA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AQUISMÓN, S.L.P.
2021 - 2024